

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
Gestion para la contratacion	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Contrato y/o Convenio No.	20220436
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7
Nombre del supervisor y/o interventor	LUIS MIGUEL TORRES MONTERO
Dependencia	DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS
Objeto del contrato	<i>“El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO se compromete con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar la adecuada y oportuna administración de los recursos para la implementación y ejecución de los instrumentos de política de financiamiento dispuestos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 14 de 2021 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen y/o adicionen.”</i>
Fecha de inicio	26 de enero de 2022
Período objeto del informe:	01 de marzo de 2023 – 31 de marzo de 2023
Informe supervisado:	Informe 15

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA
OBLIGACIONES GENERALES El presente informe de supervisión es realizado por el funcionario Luis Miguel Torres Montero, designado como Supervisor Integral del Contrato Interadministrativo N°20220436 mediante memorando N° 20223500118923 del 26 de enero de 2022, cuyas actuaciones se encuentran enmarcadas en la versión 10 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Este informe se realiza tomando como base el informe de ejecución y sus anexos enviados por parte de Finagro como administrador de los recursos asignados al contrato 436 de 2022. 1. Datos generales del Contrato El contrato Interadministrativo No. 20220436 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, inició su ejecución el 26 de enero de 2022, fecha en la cual se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del Contrato. A través de la circular externa No. 5 de 2022 expedida por FINAGRO el 11 de febrero de 2022, por medio del cual se da apertura de las Líneas Especiales de Crédito para vigencia 2022, dispone que las operaciones de crédito autorizadas en el Sistema Agros o presentadas a través de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del 15 de febrero del 2022 El Contrato Interadministrativo No. 20220436, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO,

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

tiene por objeto: “El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO se compromete con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar la adecuada y oportuna administración de los recursos para la implementación y ejecución de los instrumentos de política de financiamiento dispuestos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 14 de 2021 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen y/o adicionen.”

VALOR INICIAL DEL CONTRATO. El valor inicial del contrato es hasta la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$119.671.991.131)

Desembolsos:

Tabla 1.
Desembolsos del Contrato

Un primer desembolso hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$35.901.597.340,00) equivalente al 30% por ciento de los recursos. Lo anterior, previa aprobación del Plan Operativo por parte del Comité Administrativo del Contrato.	\$35.901.597.340,00
Un segundo desembolso hasta por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$47.868.796.452,00) equivalente al 40% por ciento de los recursos. Previa presentación por parte de FINAGRO de los informes a que hubiere lugar, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del contrato, según sea el caso, y una vez se demuestre que ha sido comprometido presupuestalmente como mínimo el 80% de los recursos desembolsados.	\$47.868.796.452,00
Un tercer desembolso hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$35.901.597.339,00) equivalente al 30% por ciento de los recursos. Previa presentación por parte de FINAGRO de los informes a que hubiere lugar, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del contrato, según sea el caso, y una vez se demuestre que ha sido comprometido presupuestalmente como mínimo el 80% de los recursos desembolsados.	\$35.901.597.339,00

La supervisión del contrato tiene en cuenta la sesión No 09 del comité administrativo del contrato 20220436 del 24 de octubre de 2022 en donde se aprobó la adición al contrato de manera unánime por valor de \$5.670.942.303, para un valor total del contrato por \$125.342.933.434, según lo indica el documento modificadorio de la adición en los siguientes términos:

PRIMERA ADICIÓN DEL CONTRATO 20220436: Cláusula Primera de la Primera Adición al Contrato Interadministrativo No 20220436 – “Adicionar el valor del contrato interadministrativo No 20220436 en la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS**

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
Gestion para la contratacion	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (5.670.942.303) M/CTE, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 51822 del 19 de enero de 2022, adicionado el 21 de octubre de 2022”.

Parágrafo Primero: “El desembolso del valor de la presente adición será girado en un único desembolso a FINAGRO a la cuenta de ahorros relacionada en el parágrafo quinto de la cláusula séptima del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente documento.”

VALOR FINAL DEL CONTRATO: El valor final del contrato es hasta la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$125.342.933.434) M/CTE.

Los desembolsos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la gestión general de EL MINISTERIO, de tal manera que EL MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos desembolsos.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2023, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, caso, la colocación de los recursos no podrá superar la anualidad, es decir, no podrá ir más allá del 31 de diciembre de 2022.

2. Desarrollo de la ejecución del Contrato

Con base en el acompañamiento de la Supervisión a la ejecución del Contrato, así como del informe de ejecución mensual con corte a septiembre de 2022 del contrato interadministrativo No. 20220436 reportado por Finagro mediante comunicación N° 2022022733 radicado el 26 de octubre de 2022, se realiza el informe de ejecución en los siguientes términos:

El 8 de febrero de 2022, el Comité Administrativo en su primera sesión aprueba el plan operativo del Contrato en los siguientes términos:

En su sesión No. 01 la cual tuvo como objetivo “Presentación, análisis y aprobación del POA del Contrato No. 2022-0436 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO” y de la cual se concluyó lo siguiente:

“•Aprobar el POA del Contrato 20220436 MADR-FINAGRO, condicionado a la revisión de FINAGRO.

•En próximas sesiones del Comité se analizará y decidirá sobre los términos y la apertura del componente Incentivo a la Capitalización Rural -ICR; de la condición especial de Retención de Vientres y de la actividad financiable "Certificación de Normas Nacionales y/o Internacionales" que hace parte de la LEC Sectores Estratégicos; de la LEC Reactivación Productiva y de la LEC Sustitución, de esta última, cuando se realice la valoración operativa por parte de FINAGRO en relación con el suministro del listado de las personas vinculadas a los programas de sustitución de cultivos por parte de la ART.”

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Tabla 2.
Plan operativo aprobado el 8 de febrero de 2022

COMPONENTE		VALOR PRESUPUESTO
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL	
1.1	ICR	\$2.093.476.144
	TOTAL ICR	\$2.093.476.144
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO	
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	\$28.608.079.000
2.2	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$53.323.648.647
	BOLSA GENERAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$45.771.117.647
	CASO ESPECIAL: PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$686.593.000
	CASO ESPECIAL: RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$1.716.484.000
	RETENCIÓN DE VIENTRES DE GANADO BOVINO Y BUFALINO	\$5.149.454.000
2.3	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	\$5.721.616.000
2.4	LEC SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$572.162.000
2.5	LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$2.860.808.000
2.6	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$3.432.970.000
2.7	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA	\$2.288.647.531
2.8	LEC NARP – COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$5.035.022.000
2.9	LEC MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$10.298.956.568
2.1	LEC SUSTITUCION CULTIVOS	\$2.288.647.000
	TOTAL ICR-LEC	\$116.524.032.890
3	GASTOS INHERENTES	
3.1	ADMINISTRACIÓN (2,7%)*	\$3.146.148.888
3.2	GASTOS BANCARIOS (INCLUYE GMF)	\$1.809.353
	TOTAL GASTOS INHERENTES	\$3.147.958.241
	TOTAL	\$119.671.991.131

El 8 de abril de 2022, el Comité Administrativo en su segunda sesión la cual tuvo como objetivo “Seguimiento a la ejecución, ajuste y aprobación del Plan Operativo del Contrato Interadministrativo No. 20220436” suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO” y de la cual se adoptan las siguientes decisiones:

- Se autoriza la apertura de la LEC Sustitución de Cultivos
- En desarrollo de la estrategia sanitaria del ICA “Granja Avícola Biosegura”, se autoriza el ajuste del POA, en la LEC Sectores Estratégicos, actividades financiables g, h, j, para incorporar inversiones y capital de trabajo en bioseguridad en el sector avícola.
- Se autoriza el traslado de Dos Mil Millones de Pesos (\$2.000.000.000) provenientes de la bolsa de retención de vientres de ganado bovino y bufalino de la LEC Sectores Estratégicos a la LEC Mujer Rural y Joven Rural.

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Tabla 3.
Plan Operativo aprobado el 8 de abril de 2022

COMPONENTE		VALOR PRESUPUESTO
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL	
1.1	ICR	\$2.093.476.144
	TOTAL ICR	\$2.093.476.144
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO	
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	\$28.608.079.000
2.2	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$51.323.648.647
	BOLSA GENERAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$45.771.117.647
	CASO ESPECIAL: PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$686.593.000
	CASO ESPECIAL: RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$1.716.484.000
	RETENCIÓN DE VIENTRES DE GANADO BOVINO Y BUFALINO	\$3.149.454.000
2.3	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	\$5.721.616.000
2.4	LEC SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$572.162.000
2.5	LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$2.860.808.000
2.6	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$3.432.970.000
2.7	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA	\$2.288.647.531
2.8	LEC NARP – COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$5.035.022.000
2.9	LEC MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$12.298.956.568
2.1	LEC SUSTITUCION CULTIVOS	\$2.288.647.000
	TOTAL ICR-LEC	\$116.524.032.890
3	GASTOS INHERENTES	
3.1	ADMINISTRACIÓN (2,7%)*	\$3.146.148.888
3.2	GASTOS BANCARIOS (INCLUYE GMF)	\$1.809.353
	TOTAL GASTOS INHERENTES	\$3.147.958.241
	TOTAL	\$119.671.991,131

El 12 de mayo de 2022, el Comité Administrativo en su tercera sesión la cual tuvo como objetivo “Seguimiento al estado de avance en la ejecución y ajustes al Plan operativo de Contrato Interadministrativo No. 20220436 MADR- FINAGRO, de la cual se adoptan las siguientes decisiones:

- *Aprobar la propuesta LEC Reactivación Productiva*
- *Aprobar la reasignación de presupuesto dotando de \$2.000 millones de pesos adicionales a la LEC Mujer Rural y Joven Rural, provenientes de la disminución de cada una de las LEC, de Renovación de Cultivos de cacao y de la bolsa de Retención de Vientres.*
- *Aprobar la prórroga de la medida de priorización del 70% del presupuesto de LEC Sectores Estratégicos para la producción de alimentos en los destinos ya definidos, por el término de 3 meses adicionales.*
- *Aprobar la modificación al POA incorporando las decisiones adoptadas por el Comité*

Por lo anterior, todas las propuestas fueron aprobadas de manera unánime por el Comité Administrativo.

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Tabla 4.
Plan Operativo aprobado el 12 de mayo de 2022

COMPONENTE		VALOR PRESUPUESTO
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL	
1.1	ICR	\$2.093.476.144
	TOTAL ICR	\$2.093.476.144
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO	
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	\$28.608.079.000
2.2	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$51.323.648.647
	BOLSA GENERAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$45.771.117.647
	CASO ESPECIAL: PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$686.593.000
	CASO ESPECIAL: RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$716.484.000
	RETENCIÓN DE VIENTRES DE GANADO BOVINO Y BUFALINO	\$2.149.454.000
2.3	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	\$5.721.616.000
2.4	LEC SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$572.162.000
2.5	LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$2.860.808.000
2.6	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$3.432.970.000
2.7	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA	\$2.288.647.531
2.8	LEC NARP – COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$5.035.022.000
2.9	LEC MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$14.298.956.568
2.1	LEC SUSTITUCIÓN CULTIVOS	\$2.288.647.000
	TOTAL ICR-LEC	\$116.524.032.890
3	GASTOS INHERENTES	
3.1	ADMINISTRACIÓN (2,7%)*	\$3.146.148.888
3.2	GASTOS BANCARIOS (INCLUYE GMF)	\$1.809.353
	TOTAL GASTOS INHERENTES	\$3.147.958.241
	TOTAL	\$119.671.991.131

El 9 de junio de 2022, el Comité Administrativo en su cuarta la cual tuvo como objetivo “Seguimiento al estado de avance en la ejecución y ajustes al Plan operativo de Contrato Interadministrativo No. 20220436 MADR- FINAGRO, de la cual se adoptan las siguientes decisiones:

- *Incluir los departamentos de Caquetá y Tolima en la Causal “Situación de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural que dé lugar a pérdidas masivas de la producción” de la LEC Reactivación Productiva*
- *Activar la causal “Notorias alteraciones del orden público que afecten gravemente la producción o la comercialización de las actividades agrícolas, pecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, zootría y pesqueras” en la LEC Reactivación Productiva*
- *Aprobar el traslado presupuestal de \$149.454.000 de la LEC DE Retención de vientres hacia la LEC Sostenibilidad Agropecuaria.*
- *Aprobar la modificación al Plan Operativo del Contrato, incorporando las decisiones adoptadas por el Comité Administrativo*

Por lo anterior, todas las propuestas fueron aprobadas de manera unánime por el Comité

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Administrativo

Tabla 5.
Plan Operativo aprobado el 9 de junio de 2022

COMPONENTE		VALOR PRESUPUESTO
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL	
1.1	ICR	\$2.093.476.144
	TOTAL ICR	\$2.093.476.144
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO	
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	\$28.608.079.000
2.2	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$49.174.194.647
	BOLSA GENERAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$45.771.117.647
	CASO ESPECIAL: PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$686.593.000
	CASO ESPECIAL: RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$716.484.000
	RETENCIÓN DE VIENTRES DE GANADO BOVINO Y BUFALINO	\$2.000.000.000
2.3	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	\$5.721.616.000
2.4	LEC SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$721.616.000
2.5	LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$2.860.808.000
2.6	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$3.432.970.000
2.7	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA	\$2.288.647.531
2.8	LEC NARP – COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$5.035.022.000
2.9	LEC MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$14.298.956.568
2.1	LEC SUSTITUCION CULTIVOS	\$2.288.647.000
	TOTAL ICR-LEC	\$116.524.032.890
3	GASTOS INHERENTES	
3.1	ADMINISTRACIÓN (2,7%)*	\$3.146.148.888
3.2	GASTOS BANCARIOS (INCLUYE GMF)	\$1.809.353
	TOTAL GASTOS INHERENTES	\$3.147.958.241
	TOTAL	\$119.671.991.131

El 8 de julio de 2022, el Comité Administrativo en su quinta sesión la cual tuvo como objetivo “Seguimiento al estado de avance en la ejecución y ajustes al Plan operativo de Contrato Interadministrativo No. 20220436 MADR- FINAGRO, de la cual se adoptan las siguientes decisiones:

- *Autorizar la apertura del Incentivo a la Capitalización Rural -ICR 2022, conforme a los términos establecidos en el documento adjunto denominado “ Propuesta uno (1); de apertura Incentivo a la Capitalización Rural ICR para promover la reconversión ganadera en zonas no aptas de municipios con alta deforestación y propuesta dos (2) promover inversiones relacionadas con el manejo hídrico dado el fenómeno de la niña, conforme a las condiciones establecidas en la resolución No. 14 de 2021 de la CNCA”, expuestos en la presente sesión de Comité, ajustado a las sugerencias y/o recomendaciones efectuadas por FINAGRO.*
- *Autorizar el traslado de \$720 millones de pesos de la bolsa Retención de Vientres Bovino y Bufalino para la LEC Sostenibilidad de las Actividades Agropecuarias y Negocios*

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Verdes.

- *Aprobar el ajuste al Plan Operativo (POA) conforme a las decisiones del presente Comité.*

Por lo anterior, todas las propuestas fueron aprobadas de manera unánime por el Comité Administrativo

Tabla 6.
Plan Operativo aprobado el 8 de julio de 2022

COMPONENTE		VALOR PRESUPUESTO
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL	
1.1	ICR	\$2.093.476.144
	TOTAL ICR	\$2.093.476.144
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO	
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	\$28.608.079.000
2.2	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$48.454.194.647
	BOLSA GENERAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$45.771.117.647
	CASO ESPECIAL: PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$686.593.000
	CASO ESPECIAL: RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$716.484.000
	RETENCIÓN DE VIENTRES DE GANADO BOVINO Y BUFALINO	\$1.280.000.000
2.3	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	\$5.721.616.000
2.4	LEC SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$1.441.616.000
2.5	LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$2.860.808.000
2.6	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$3.432.970.000
2.7	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA	\$2.288.647.531
2.8	LEC NARP – COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$5.035.022.000
2.9	LEC MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$14.298.956.568
2.1	LEC SUSTITUCION CULTIVOS	\$2.288.647.000
	TOTAL ICR-LEC	\$116.524.032.890
3	GASTOS INHERENTES	
3.1	ADMINISTRACIÓN (2,7%)*	\$3.146.148.888
3.2	GASTOS BANCARIOS (INCLUYE GMF)	\$1.809.353
	TOTAL GASTOS INHERENTES	\$3.147.958.241
	TOTAL	\$119.671.991.131

El 29 de julio de 2022, el Comité Administrativo en su sexta sesión la cual tuvo como objetivo “Seguimiento al estado de avance en la ejecución y ajustes al Plan operativo de Contrato Interadministrativo No. 20220436 MADR- FINAGRO, de la cual se adoptan las siguientes decisiones:

- *Disminuir el presupuesto asignado a la Bolsa de Retención de Vientres de Ganado Bovino y Bufalino, en valor de \$1.280.000.000,00*
- *Disminuir el presupuesto asignado a la LEC NARP, en valor de \$1.055.374.453,00*
- *Disminuir el presupuesto asignado a la LEC Sustitución de Cultivos, en valor de \$2.059.782.300,00*
- *Aumentar el presupuesto asignado a la LEC Sectores Estratégicos -Bolsa de Producción*

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

- de Alimentos, en \$3.339.782.300,00
- Aumentar el presupuesto asignado a la LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes, en \$555.374.463,00
 - Aumentar el presupuesto asignado a la LEC Reactivación Productiva, Causal “Situación de tipo extremo climatológico”, en \$500.000.000,00
 - Autorizar el cierre de la Bolsa “Notorias Alteraciones de Orden Público que Afecten Gravemente la Producción o la Comercialización de las Actividades Agrícolas, pecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, zoocría y pesqueras”, de la LEC Reactivación Productiva.
 - Aprobar el ajuste al Plan Operativo (POA) conforme a las decisiones del presente Comité.

Tabla 7.
Plan Operativo aprobado el 29 de julio de 2022

COMPONENTE		VALOR PRESUPUESTO
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL	
1.1	ICR	\$2.093.476.144
	TOTAL ICR	\$2.093.476.144
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO	
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	\$28.608.079.000
2.2	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$50.513.976.947
	BOLSA GENERAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$49.110.899.947
	CASO ESPECIAL: PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$686.593.000
	CASO ESPECIAL: RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$716.484.000
	RETENCIÓN DE VIENTRES DE GANADO BOVINO Y BUFALINO	\$0
2.3	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	\$5.721.616.000
2.4	LEC SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$1.996.990.453
2.5	LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$3.360.808.000
2.6	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$3.432.970.000
2.7	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA	\$2.288.647.531
2.8	LEC NARP – COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$3.979.647.547
2.9	LEC MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$14.298.956.568
2.1	LEC SUSTITUCION CULTIVOS	\$228.864.700
	TOTAL ICR-LEC	\$116.524.032.890
3	GASTOS INHERENTES	
3.1	ADMINISTRACIÓN (2,7%)*	\$3.146.148.888
3.2	GASTOS BANCARIOS (INCLUYE GMF)	\$1.809.353
	TOTAL GASTOS INHERENTES	\$3.147.958.241
	TOTAL	\$119.671.991.131

El 8 de septiembre de 2022, el Comité Administrativo en su séptima sesión la cual tuvo como objetivo “Seguimiento al estado de avance en la ejecución y ajustes al Plan operativo de Contrato Interadministrativo No. 20220436 MADR- FINAGRO, de la cual se adoptan las siguientes decisiones:

- Disponer de los \$470 millones de pesos de la LEC Agricultura por contrato que sumado a

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

- \$630 millones de la LEC de la inclusión financiera, que sumados daría \$1.100 millones de pesos para asignárselo a la LEC reactivación productiva, con lo cual podemos atender la demanda de los 24 departamentos en por lo menos de un plazo de 45 días.*
- Aprobar el ajuste al Plan Operativo (POA) conforme a las decisiones del presente Comité.*

Tabla 8.
Plan Operativo aprobado el 8 de septiembre de 2022

COMPONENTE		VALOR PRESUPUESTO
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL	
1.1	ICR	\$2.093.476.144
	TOTAL ICR	\$2.093.476.144
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO	
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	\$28.608.079.000
2.2	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$50.513.976.947
	BOLSA GENERAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$49.110.899.947
	CASO ESPECIAL: PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$686.593.000
	CASO ESPECIAL: RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$716.484.000
	RETENCIÓN DE VIENTRES DE GANADO BOVINO Y BUFALINO	\$0
2.3	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	\$5.251.616.000
2.4	LEC SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$1.996.990.453
2.5	LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$4.460.808.000
2.6	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$3.432.970.000
2.7	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA	\$1.658.647.547
2.8	LEC NARP – COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$3.979.647.547
2.9	LEC MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$14.298.956.568
2.1	LEC SUSTITUCION CULTIVOS	\$228.864.700
	TOTAL ICR-LEC	\$116.524.032.890
3	GASTOS INHERENTES	
3.1	ADMINISTRACIÓN (2,7%)*	\$3.146.148.888
3.2	GASTOS BANCARIOS (INCLUYE GMF)	\$1.809.353
	TOTAL GASTOS INHERENTES	\$3.147.958.241
	TOTAL	\$119.671.991.131

El 24 de octubre de 2022, el Comité Administrativo en su NOVENA sesión la cual tuvo como objetivo “Seguimiento al estado de avance en la ejecución y ajustes al Plan operativo de Contrato Interadministrativo No. 20220436 MADR- FINAGRO, de la cual se adoptan las siguientes decisiones:

Aprobar la adición por valor de \$5.670.942.303, por la cual se fondea las Líneas Especiales de Crédito LEC Mujer y Joven Rural, Reactivación productiva y la administración (2.7%)

Tabla 9.
Plan Operativo aprobado el 24 de octubre de 2022

COMPONENTE	VALOR PRESUPUESTO
------------	-------------------

Formato Gestion para la contratacion	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL	
1.1	ICR	\$ 2.093.476.144
	TOTAL ICR	\$2.093.476.144
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO	
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	\$28.550.630.012
2.2	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$50.085.619.531
	BOLSA GENERAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$48.714.810.561
	CASO ESPECIAL: PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$659.557.931
	CASO ESPECIAL: RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$711.251.039
	RETENCIÓN DE VIENTRES DE GANADO BOVINO Y BUFALINO	\$ 0
2.3	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	\$5.251.616.000
2.4	LEC SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$1.996.990.453
2.5	LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$9.549.229.982
2.6	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$3.426.552.493
2.7	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA	\$ 658.647.531
2.8	LEC NARP – COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$3.979.647.547
2.9	LEC MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$16.224.610.688
2.10	LEC SUSTITUCION CULTIVOS	\$228.864.700
	TOTAL ICR-LEC	\$122.045.885.081
3	GASTOS INHERENTES	
3.1	ADMINISTRACIÓN (2,7%)*	\$3.295.239.000
3.2	GASTOS BANCARIOS (INCLUYE GMF)	\$1.809.353
	TOTAL GASTOS INHERENTES	\$3.297.048.353
	TOTAL	\$125.342.933.434

El 18 de noviembre del 2022, el Comité Administrativo en su DECIMA sesión la cual tuvo como objetivo “Seguimiento al estado de avance en la ejecución y ajustes al Plan operativo de Contrato Interadministrativo No. 20220436 MADR- FINAGRO, de la cual se adoptan las siguientes decisiones:

- *Aprobar la inclusión de los departamentos de Casanare y Norte de Santander en la LEC Reactivación Productiva.*

Tabla 10.
Plan Operativo aprobado el 18 de noviembre de 2022

COMPONENTE		VALOR PRESUPUESTO
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL	
1.1	ICR	\$ 2.093.476.144
	TOTAL ICR	\$2.093.476.144
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO	
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	\$28.550.630.012
2.2	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$50.085.619.531
	BOLSA GENERAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$48.714.810.561
	CASO ESPECIAL: PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$659.557.931

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

	CASO ESPECIAL: RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$711.251.039
	RETENCIÓN DE VIENTRES DE GANADO BOVINO Y BUFALINO	\$ 0
2.3	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	\$5.251.616.000
2.4	LEC SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$1.996.990.453
2.5	LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$9.549.229.982
2.6	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$3.426.552.493
2.7	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA	\$ 658.647.531
2.8	LEC NARP – COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$3.979.647.547
2.9	LEC MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$16.224.610.688
2.10	LEC SUSTITUCION CULTIVOS	\$228.864.700
	TOTAL ICR-LEC	\$122.045.885.081
3	GASTOS INHERENTES	
3.1	ADMINISTRACIÓN (2,7%)*	\$3.295.239.000
3.2	GASTOS BANCARIOS (INCLUYE GMF)	\$1.809.353
	TOTAL GASTOS INHERENTES	\$3.297.048.353
	TOTAL	\$125.342.933.434

El 09 de diciembre del 2022, el Comité Administrativo en su DECIMO PRIMERA sesión la cual tuvo como objetivo “Seguimiento al estado de avance en la ejecución y ajustes al Plan operativo de Contrato Interadministrativo No. 20220436 MADR- FINAGRO, de la cual se adoptan las siguientes decisiones:

- Aprobar la movilidad de recursos a partir del 12 de diciembre de 2022 desde las bolsas que tuvieran disponibilidad hacia la LEC Mujer y Joven Rural, y la LEC Reactivación Productiva.
- Aprobar la apertura nuevamente a la LEC Sectores Estratégicos Producción de Alimentos a partir del 20 de diciembre de 2022 y trasladar recursos desde las bolsas que tuvieran disponibilidad hacia las que registrarán demanda.

Tabla 11.
Plan Operativo aprobado el 09 de diciembre de 2022

COMPONENTE		VALOR PRESUPUESTO
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL	
1.1	ICR	\$ 2.093.476.144
	TOTAL ICR	\$2.093.476.144
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO	
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	\$28.550.630.012
2.2	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$50.085.619.531
	BOLSA GENERAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$48.714.810.561
	CASO ESPECIAL: PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$659.557.931
	CASO ESPECIAL: RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$711.251.039
	RETENCIÓN DE VIENTRES DE GANADO BOVINO Y BUFALINO	\$ 0
2.3	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	\$5.251.616.000
2.4	LEC SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$1.996.990.453
2.5	LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$9.549.229.982
2.6	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$3.426.552.493

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

2.7	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA	\$ 658.647.531
2.8	LEC NARP – COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$3.979.647.547
2.9	LEC MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$16.224.610.688
2.10	LEC SUSTITUCION CULTIVOS	\$228.864.700
TOTAL ICR-LEC		\$122.045.885.081
3	GASTOS INHERENTES	
3.1	ADMINISTRACIÓN (2,7%)*	\$3.295.239.000
3.2	GASTOS BANCARIOS (INCLUYE GMF)	\$1.809.353
TOTAL GASTOS INHERENTES		\$3.297.048.353
TOTAL		\$125.342.933.434

El 09 de diciembre del 2022, el Comité Administrativo en su DECIMO PRIMERA sesión la cual tuvo como objetivo “Seguimiento al estado de avance en la ejecución y ajustes al Plan operativo de Contrato Interadministrativo No. 20220436 MADR- FINAGRO, de la cual se adoptan las siguientes decisiones:

- *Aprobar la movilidad de recursos a partir del 12 de diciembre de 2022 desde las bolsas que tuvieran disponibilidad hacia la LEC Mujer y Joven Rural, y la LEC Reactivación Productiva.*
- *Aprobar la apertura nuevamente a la LEC Sectores Estratégicos Producción de Alimentos a partir del 20 de diciembre de 2022 y trasladar recursos desde las bolsas que tuvieran disponibilidad hacia las que registrarán demanda.*
- *El 19 de diciembre de 2022 se emitió la circular externa No. 71 de 2022 realizando el cierre de la Línea Especial de Crédito - LEC 2022 por agotamiento de recursos.*

Tabla 12.
Plan Operativo aprobado el 09 de diciembre de 2022

COMPONENTE		VALOR PRESUPUESTO
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL	
1.1	ICR	\$ 2.093.476.144
TOTAL ICR		\$2.093.476.144
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO	
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	\$28.550.630.012
2.2	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$50.085.619.531
	BOLSA GENERAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$48.714.810.561
	CASO ESPECIAL: PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$659.557.931
	CASO ESPECIAL: RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$711.251.039
	RETENCIÓN DE VIENTRES DE GANADO BOVINO Y BUFALINO	\$ 0
2.3	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	\$5.251.616.000
2.4	LEC SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$1.996.990.453
2.5	LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$9.549.229.982
2.6	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$3.426.552.493
2.7	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA	\$ 658.647.531
2.8	LEC NARP – COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$3.979.647.547
2.9	LEC MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$16.224.610.688

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

2.10	LEC SUSTITUCION CULTIVOS	\$228.864.700
TOTAL ICR-LEC		\$122.045.885.081
3	GASTOS INHERENTES	
3.1	ADMINISTRACIÓN (2,7%)*	\$3.295.239.000
3.2	GASTOS BANCARIOS (INCLUYE GMF)	\$1.809.353
TOTAL GASTOS INHERENTES		\$3.297.048.353
TOTAL		\$125.342.933.434

3. Ejecución del plan operativo y compromiso reportado por FINAGRO

Con base en el informe reportado por FINAGRO, se presenta la ejecución del Plan Operativo con corte a 31 de marzo de 2023, de acuerdo con la adición de recursos aprobada por el Comité Administrativo en su sesión 11 del 09 de diciembre del 2022:

Tabla 13.
Ejecución del Plan Operativo – Recursos Comprometidos con corte al 31 de marzo de 2023. Contrato 20220436

No.	COMPONENTE	PRESUPUESTO	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO	DISPONIBLE	% SUBSIDIO COMPROMETIDO
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL - ICR				
1.1	ICR	\$ 2.093.476.144	\$ 1.834.861.961	\$ 258.614.183	87,6%
2	LÍNEA ESPECIAL DE CREDITO - LEC				
2.1	A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	\$28.416.727.970	\$28.416.208.361	\$ 519.609	100%
2.2	SECTORES ESTRATÉGICOS	\$49.508.383.084	\$49.508.383.084	\$ 0	100%
	BOLSA GENERAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS OTROS DESTINOS	\$ 13.520.785.562	\$ 13.520.785.562	\$ 0	100%
	BOLSA GENERAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	\$ 34.644.151.243	\$ 34.644.151.243	\$ 0	100%
	PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$ 632.195.240	\$ 632.195.240	\$ 0	100%
	RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$ 711.251.039	\$ 711.251.039	\$ 0	100%
	RETENCIÓN DE VIENTRES DE GANADO BOVINO Y BUFALINO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
2.3	AGRICULTURA POR CONTRATO	\$ 4.888.289.207	\$ 4.879.395.648	\$ 8.893.559	100%
2.4	SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$ 1.562.277.095	\$ 1.562.277.095	\$ 0	100%
2.5	REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$ 11.163.481.683	\$ 11.162.436.810	\$ 1.044.873	100%
2.6	COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$ 3.426.552.493	\$ 3.426.552.493	\$ 0	100%
2.7	INCLUSIÓN FINANCIERA	\$ 563.509.210	\$ 563.509.210	\$ 0	100%
2.8	COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$ 3.867.278.929	\$ 3.867.278.929	\$ 0	100%
2.9	MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$ 16.544.632.223	\$ 16.544.632.223	\$0	100%

Formato Gestion para la contratacion	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

2.10	SUSTITUCIÓN CULTIVOS	\$ 11.277.043	\$ 11.277.043	\$ 0	100%
TOTAL LEC		\$ 119.952.408.937	\$ 119.941.950.896	\$ 10.458.041	100%
3.	GASTOS INHERENTES				
3.1	ADMINISTRACIÓN (2,7%)	\$ 3.295.239.000	\$ 3.287.973.946	\$ 7.265.054	99.78%
3.2	GMF (INCLUYE GMF)	\$ 1.809.353	\$ 0	\$ 1.809.353	0,00%
TOTAL GASTOS INHERENTES		\$ 3.297.048.353	\$ 3.287.973.946	\$ 9.074.407	99,72%
TOTAL		\$ 125.342.933.434	\$ 125.064.786.803	\$ 278.146.631	99,78%

El contrato 20220436, según informe de ejecución enviado por Finagro con corte a marzo de 2023 y sus soportes, comprometió recursos de las LEC por valor de \$119.941.950.896, lo que representa un porcentaje de compromiso del 100% del total de los recursos del presupuesto para subsidio a la tasa de interés por parte de las Líneas Especiales de Crédito- LEC, respecto al ICR se han comprometido a la fecha recursos por valor de \$1.834.861.961, es decir un 87,6% y una ejecución de recursos correspondiente a los Gastos Inherentes por valor de \$3.287.973.946 que representan el 99,72% sobre el valor presupuestado. Para un total de recursos comprometidos y ejecutados por valor de \$125.064.786.803, lo que equivale al 99,78% del total de los recursos asignados al presente contrato.

3.1. Incentivo a la Capitalización Rural – ICR

A corte del 31 de marzo de 2023 el Comité Administrativo del contrato 436 de 2022 decidió autorizar la apertura del Incentivo a la Capitalización Rural -ICR 2022, conforme a los términos establecidos en el documento denominado “*Propuesta uno (1); de apertura Incentivo a la Capitalización Rural ICR para promover la reconversión ganadera en zonas no aptas de municipios con alta deforestación y propuesta dos (2) promover inversiones relacionadas con el manejo hídrico dado el fenómeno de la niña, conforme a las condiciones establecidas en la resolución No. 14 de 2021 de la CNCA*”, sin embargo, al corte del presente no se han registrado operaciones de este instrumento

Se busca dar apertura Incentivo a la Capitalización Rural ICR para promover la reconversión ganadera en zonas no aptas de municipios con alta deforestación y promover inversiones para relacionadas con el manejo hídrico dado el fenómeno de la niña que atraviesa el país.

La anterior, propuesta tiene su sustento jurídico en las facultades establecidas al MADR a través de la Ley 101 de 1993, se crea el Certificado de Incentivo a la Capitalización Rural, tal como lo señala el artículo 21:

“Artículo 21. Créase el Certificado de Incentivo a la Capitalización Rural, al cual tendrá derecho toda persona natural o jurídica que ejecute proyectos de inversión en el sector agropecuario. Los proyectos deberán corresponder a los términos y condiciones que determine la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario con base en las políticas trazadas por el Ministerio de Agricultura”.

En desarrollo de lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, estableció el instrumento denominado Incentivo a la Capitalización Rural y determino unas condiciones para el cumplimiento del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR, de la siguiente manera:

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

“Artículo 2.5.1. Incentivo de Capitalización Rural. El Incentivo a la Capitalización Rural es un derecho personal intransferible que, previo el cumplimiento de determinadas condiciones, se da a toda persona natural o jurídica que ejecute un nuevo proyecto de inversión financiado total o parcialmente, con un crédito redescontado en el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO, de conformidad con lo dispuesto en este título y en las reglamentaciones que expida la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, CNCA”.

A su vez, el Capítulo Segundo **INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL – ICR de la Resolución 14 de 2021 de la CNCA**, reza en los artículos 7º, 8º y 9º

Artículo 7o. Distribución. En adición a lo previsto en la Resolución No. 3 de 2016 y aquellas que la modifiquen y/o deroguen, la distribución de los recursos dispuestos mediante contrato interadministrativo suscrito entre el MADR y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) para el otorgamiento del ICR, se sujetará a las siguientes reglas:

No menos del 40% del valor total de los recursos apropiados y situados para el ICR corresponderá a inversiones ejecutadas por pequeños productores. Las inversiones ejecutadas por grandes productores no podrán acceder a más del 20% de los recursos apropiados y situados para el ICR. Parágrafo. Los recursos destinados al ICR estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del MADR.

Artículo 8o. Estructura. Los recursos se mantendrán en un único esquema. El MADR determinará la distribución de los recursos. (subrayado fuera de texto).

Artículo 9o. Porcentajes de reconocimiento. Los porcentajes de reconocimiento del ICR serán los siguientes:

TIPO DE PRODUCTOR	PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTO
Pequeño Productor	Hasta 30%
Mediano Productor	Hasta 20%
Grande Productor	Hasta 10%
Esquema Asociativo	Hasta 30%
Esquema Integración	De acuerdo con el tipo de productor que integre

Parágrafo 1o. Cuando se trate de esquemas asociativos para la siembra de cultivos perennes se deberá cumplir lo siguiente:

La participación de los pequeños productores en el área a sembrar debe ser mínimo del 50%.

La totalidad de los medianos y grandes productores que hacen parte del esquema deben participar en el área a sembrar.

Los medianos y grandes productores que integran el esquema deben respaldar la operación de crédito con avales y/o garantías, en al menos el 20% del valor del crédito que les corresponda a los pequeños productores.

Parágrafo 2o. En esquemas de integración los porcentajes de reconocimiento del ICR serán los que correspondan al tipo de productor que se integre.”

PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE INCENTIVO A LA CAPITALIZACION RURAL -ICR “ACCIONES PARA LA RECONVERSION GANADERA, DE ZONAS NO APTAS, FOCALIZADA EN MUNICIPIOS DE ALTA DEFORESTACION”

Con este enfoque se busca promover la reconversión ganadera de zonas no aptas para esta actividad, en los municipios con más alta deforestación, en cumplimiento de los compromisos de

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

política establecidos en el Conpes 3934 de Crecimiento Verde y el Conpes 4021 de Lucha contra la deforestación, como parte de una estrategia de fomento y financiación, a partir de su instrumentalización técnica y normativa, para consolidar cadenas de valor forestales y agroforestales orientadas hacia las áreas con alta deforestación.

Tipos de Productor y Ubicación Geográfica:

Podrán acceder al Incentivo a la Capitalización Rural -ICR, Productores Ganaderos, clasificados como Tipos de Productor; Pequeño, Mediano y Grande, individualmente considerados y/o en esquema asociativo o de integración; cuyas inversiones correspondan a las establecidas en la Resolución 03 de 2016, Resolución 04 y 14 de 2021 de la CNCA, conforme el detalle descrito a continuación; que desarrollen su actividad productiva en los Departamentos y Municipios con más alta de Deforestación, y a la vez con mayor aptitud agroforestal, así:

Tabla 14.
Tipos de Productor y Ubicación Geográfica

Departamento	Municipio	Deforestación (ha)	No Aptas para Ganadería (ha)	Aptitud Forestal (ha)
Caquetá	San Vicente del Caguán	115.912	313.673	358.627
Caquetá	Cartagena del Chairá	109.045	354.432	161.765
Caquetá	Puerto Rico	8.543	148.547	160.561
Caquetá	Montañita	5.301	69.988	101.491
Guaviare	San José del Guaviare	74.902	1.286.535	178.847
Putumayo	Puerto Guzmán	37.403	374.121	81.209
Putumayo	Puerto Leguizamo	26.727	574.390	46.144

Fuente: UPRA

Requisitos:

El programa está destinado a ganaderos que se encuentren en zonas que no sean aptas para el desarrollo de actividades ganaderas de acuerdo con la UPRA. Para ser sujeto del incentivo el beneficiario deberá demostrar lo siguiente:

- I. *Demostrar que históricamente el predio objeto de inversión se ha dedicado a actividades ganaderas.*

El productor deberá presentar los certificados de Registro Único de Vacunación emitido por el ICA de los últimos cinco (5) años del predio donde plantea hacer la inversión.

- II. *Demostrar que el predio donde va a realizar la inversión no es apto para la actividad ganadera y es apto para las actividades agroforestales objeto de ICR.*

El productor deberá entregar una declaración juramentada en formato dispuesto por FINAGRO, en la cual deja constancia de:

- que la inversión se desarrollará en el predio relacionado en el registro de vacunación;
- que el predio objeto de inversión no es apto para el desarrollo de actividades ganaderas y que es apto para el desarrollo de sistemas agroforestales, acompañado de las consultas realizadas en el SIPRA (<https://sipra.upra.gov.co/>).

Destinos objeto del ICR

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Con el fin de promover inversiones relacionadas con la reconversión la actividad ganadera, de zonas no aptas para esta actividad, hacia sistemas de economía forestal, en los municipios de alta deforestación; se reconocerá el incentivo -ICR a los proyectos que dentro de la actividad financiable “siembra de cultivos perennes” incluyan el siguiente destino de crédito y alguno de los cinco (5) productos relacionados:

Tabla 15.
Siembra de cultivos perennes

Resolución 04 de 2021	Destino	Descripción	Productos Relacionados
Línea de Crédito Inversión: Plantación y Mantenimiento	*	Agroforestería Reconversión Ganadera	*Forestales Comerciales 151050 Cacao, 151300 Caucho, 151700 Mango

*Acorde a la codificación FINAGRO creada para el efecto.

Los porcentajes de reconocimiento que se aplican sobre el costo de las inversiones objeto del incentivo serán los siguientes:

Tabla 16.
Porcentaje de reconocimiento de ICR

TIPO PRODUCTOR	PORCENTAJE RECONOCIMIENTO
Pequeño Productor	30%
Mediano Productor	20%
Gran Productor	10%
Esquema Asociativo	30%
Esquema de Integración	De acuerdo con el tipo de productor que se integre

El procedimiento operativo y de registro de las operaciones será el definido en el Manual de Servicios de FINAGRO.

Presupuesto propuesto en esta línea de intervención - ICR: \$628.042.844

PROPUESTA DE IMPLEMENTACION INCENTIVO A LA CAPITALIZACION RURAL -ICR PARA PROMOVER INVERSIONES RELACIONADAS CON EL MANEJO HIDRICO EN DEPARTAMENTOS MAS AFECTADOS POR “FENOMENO DE LA NIÑA”

Tipos de Beneficiario y Ubicación Geográfica:

Podrán acceder, Mujer Rural, Jóvenes Rurales, Pequeño Productor y Mediano Productor; individualmente considerados y/o en esquema asociativo o de integración; de conformidad con las definiciones de la CNCA, cuyas inversiones correspondan a las establecidas en la Resolución 03 de 2016, Resolución 04 y 14 de 2021 de la CNCA, conforme el detalle descrito a continuación; que desarrollen su proyecto productivo en alguno(s) de los siguientes 24 Departamentos, los cuales según los reportes de emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD y las declaratorias departamentales de emergencia, son los más afectados por inundaciones provocadas por el “fenómeno de la niña” que atraviesa el país:

1. ANTIOQUIA,
2. BOLÍVAR

Formato Gestion para la contratacion	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

3. PUTUMAYO,
 4. NARIÑO,
 5. CAUCA,
 6. SANTANDER,
 7. SUCRE,
 8. MAGDALENA,
 9. ARAUCA,
 10. ATLÁNTICO,
 11. META,
 12. RISARALDA,
 13. HUILA,
 14. CHOCÓ,
 15. VALLE DEL CAUCA,
 16. CESAR,
 17. CÓRDOBA,
 18. CUNDINAMARCA,
 19. BOYACÁ,
 20. CALDAS,
 21. GUAJIRA,
 22. QUINDÍO
 23. TOLIMA
 24. CAQUETA
 25. NORTE DE SANTANDER
 26. CASANARE

Destinos objeto del ICR

Con el fin de promover inversiones relacionadas con el manejo del recurso hídrico, dado el actual "Fenómeno de la Niña" que atraviesa gran parte del país, se reconocerá el incentivo -ICR a los proyectos que dentro de la actividad financiable de "Riego y Drenaje" incluyan los siguientes destinos de crédito:

Tabla 17.
Riego y Drenaje

Resolución 04 de 2021	Código	Destino
Línea de Crédito Inversión: Adecuación de Tierras e Infraestructura	105001	Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje
	547060	Equipos e implementos nuevos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y pesca
	547400	Construcción obras civiles para riego
	547410	Construcción obras civiles para suministro de agua - Producción pecuaria o acuícola
	547450	Construcción obras civiles para drenaje
	547500	Construcción obras civiles control de inundaciones

Porcentaje de reconocimiento de ICR

Los porcentajes de reconocimiento que se aplican sobre el costo de las inversiones objeto del incentivo serán los siguientes:

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Tabla 18. Porcentaje de reconocimiento de ICR			
TIPO DE BENEFICIARIO		PORCENTAJE RECONOCIMIENTO	
Mujer Rural		30%	
Jóvenes Rurales		30%	
Pequeño Productor		30%	
Mediano Productor		20%	
Esquema Asociativo		30%	
Esquema de Integración		De acuerdo con el tipo de productor que se integre	

Los Créditos financiados con tasa subsidiada no podrán acceder al Incentivo a la Capitalización Rural ICR. El procedimiento operativo y de registro de las operaciones será el definido en el Manual de Servicios de FINAGRO.

Presupuesto propuesto en esta línea de intervención ICR: \$1.465.433.300

Con base en los argumentos expuestos anteriormente, y dentro de las facultades del comité administrativo del contrato MADR - FINAGRO No. 20220436, y de acuerdo con los parámetros establecidos por el MADR en desarrollo de la política sectorial dirigida a impulsar la transformación productiva, la competitividad y sostenibilidad agropecuaria y el desarrollo rural, se propuso en al comité dar apertura al Incentivo a la Capitalización Rural ICR para promover la reconversión ganadera en zonas no aptas de municipios con alta deforestación y para promover inversiones para relacionadas con el manejo hídrico en los departamentos más afectados por el fenómeno de la niña.

El presupuesto de ICR para la vigencia 2022 correspondiente a **\$2.093.476.144** se distribuirá de la siguiente forma:

Tabla 19. Porcentaje de reconocimiento de ICR			
ENFOQUE ICR	PRESUPUESTO	TIPO DE PRODUCTOR/ BENEFICIARIOS	FOCALIACIÓN TERRITORIAL
Reconversión ganadera	\$ 628.042.844	Pequeño Productor, Mediano Productor, Gran Productor; esquema asociativo y esquema de integración	1. San Vicente del Caguán 2. Cartagena del Chairá 3. Puerto Rico 4. Montañita 5. San José del Guaviare 6. Puerto Guzmán 7. Puerto Leguizamo
Inversiones relacionadas con el manejo hídrico	\$ 1.465.433.300	Mujer Rural, Jóvenes Rurales, Pequeño Productor, Mediano Productor, esquema asociativo y esquema de integración	1. Antioquia, 2. Bolívar 3. Putumayo, 4. Nariño, 5. Cauca, 6. Santander, 7. Sucre, 8. Magdalena, 9. Arauca,

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

			10. Atlántico, 11. Meta, 12. Risaralda, 13. Huila, 14. Chocó, 15. Valle del cauca, 16. Cesar, 17. Córdoba, 18. Cundinamarca, 19. Boyacá, 20. Caldas, 21. Guajira, 22. Quindío 23. Tolima 24. Caquetá, 25. Norte de Santander, 26. Casanare	
TOTAL	\$ 2.093.476.144			

El ICR se habilitará hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos asignados a cada enfoque, sin perjuicio de las decisiones que pueda tomar el Comité Administrativo conforme a la dinámica de ejecución que se presente.

Según reporta Finagro, con corte a 31 de marzo de 2023 se han comprometido recursos del ICR (ICR Estimado) por valor de \$1.834.861.962, es decir, un 100% respecto al valor del presupuesto asignado a este instrumento. Los cuales se han puesto en el enfoque "Inversiones Manejo Hídrico en Departamentos Afectados por "Fenómeno de la Niña"" como se muestran en las siguientes tablas:

Tabla 20.
ICR Estimado por tipo de productor

TIPO DE PRODUCTOR	No OPERACIONES	VALOR ICR ESTIMADO
ESQUEMA DE INTEGRACIÓN	1	\$ 70.156.728
ESQUEMA ASOCIATIVO	1	\$179.070.000
MEDIANO PRODUCTOR	35	\$ 838.499.462
PEQUEÑO PRODUCTOR	178	\$ 747.135.772
TOTAL	215	\$ 1.834.861.962

Como lo muestra la tabla anterior, el pequeño productor se ha beneficiado del ICR en un total de 178 operaciones de crédito con lo cual se comprometió un ICR estimado por valor de \$747.135.772 y el mediano productor con un total de 35 operaciones de crédito con un ICR estimado de \$838.499.462, una operación de un esquema asociativo con un ICR estimado de \$179.070.000 y finalmente una operación de un esquema de integración con un ICR estimado de \$70.156.728.

Formato Gestion para la contratacion	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Tabla 21.
ICR Estimado por departamento

DEPARTAMENTO	No OPERACIONES	VALOR ICR ESTIMADO
ANTIOQUIA	9	\$ 43.235.341
ATLÁNTICO	2	\$ 280.627.800
ARAUCA	1	\$3.600.000
BOYACÁ	100	\$ 402.141.319
CALDAS	1	\$ 54.000.000
CAUCA	3	\$ 3.540.000
CESAR	7	\$ 56.144.013
CHOCÓ	7	\$ 31.620.000
CÓRDOBA	9	\$ 199.130.000
CUNDINAMARCA	18	\$ 91.622.499
HUILA	5	\$ 143.100.000
LA GUAJIRA	2	\$ 23.196.300
MAGDALENA	5	\$ 83.864.800
META	2	\$ 6.090.000
NARIÑO	1	\$ 6.000.000
SANTANDER	24	\$ 129.567.528
SUCRE	5	\$ 165.800.870
TOLIMA	5	\$ 16.380.142
VALLE DEL CAUCA	9	\$ 95.201.350
TOTAL	215	\$ 1.834.861.962

La tabla 21 indica que, a nivel departamental, Boyacá concentra un total de 100 operaciones de crédito con un ICR estimado por valor de \$402.141.319, siendo este departamento quien demandó en mayor medida operaciones como de ICR estimado. Las demás operaciones se realizaron en otros 18 departamentos, para un total de 19 departamentos beneficiados de este instrumento.

Tabla 22.
ICR Estimado por destino principal de inversión

DESTINO PRINCIPAL	No OPERACIONES	VALOR ICR ESTIMADO
CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES PARA DRENAJE	14	\$ 117.580.000
CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES PARA RIEGO	68	\$ 289.200.787
CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES PARA SUMINISTRO DE AGUA	13	\$ 528.235.670
PRODUCCIÓN PECUARIA O ACUICOLA		
EQUIPOS E IMPLEMENTOS NUEVOS MANEJO RECURSO	2	\$ 15.534.000
HÍDRICO EN PROYECTOS PECUARIOS, ACUÍCOLAS Y PESCA		
EQUIPOS Y SISTEMAS NUEVOS PARA RIEGO Y DRENAJE	118	\$ 884.311.504
TOTAL	215	\$ 1.834.861.962

En cuanto a los destinos de inversiones de los recursos del ICR, estos se dividen en 5 destinos principales como lo muestra la anterior tabla, en donde los Equipos y Sistemas Nuevos para Riego y Drenaje comprometieron un ICR estimado por valor de \$884.311.504, producto de 118 operaciones de crédito.

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

3.2. Líneas Especiales de Crédito – LEC

A continuación, se presenta el monto del compromiso de los recursos asignados a subsidio a las Líneas Especiales de Crédito, discriminado por:

Tabla 23.
Subsidio comprometido LEC por tipo de productor

TIPO DE PRODUCTOR	SUBSIDIO COMPROMETIDO	% SUBSIDIO COMPROMETIDO	NO. DE OPERACIONES	% NO. DE OPERACIONES
ESQUEMA ASOCIATIVO	\$ 141.784.377	0,12%	3	0,01%
GRANDE PRODUCTOR	\$ 6.116.258.019	5,10%	243	0,41%
INTEGRADOR BURSÁTIL GB	\$ 43.610.181	0,04%	5	0,01%
JOVENES RURALES	\$ 528.930.469	0,44%	379	0,64%
MEDIANO PRODUCTOR	\$ 37.296.963.383	31,10%	4799	8,17%
MUJER RURAL	\$ 2.965.341.567	2,47%	1304	2,22%
PEQUEÑO PRODUCTOR	\$ 72.849.062.900	60,74%	52033	88,54%
TOTAL	\$ 119.941.950.896	100%	58766	100%

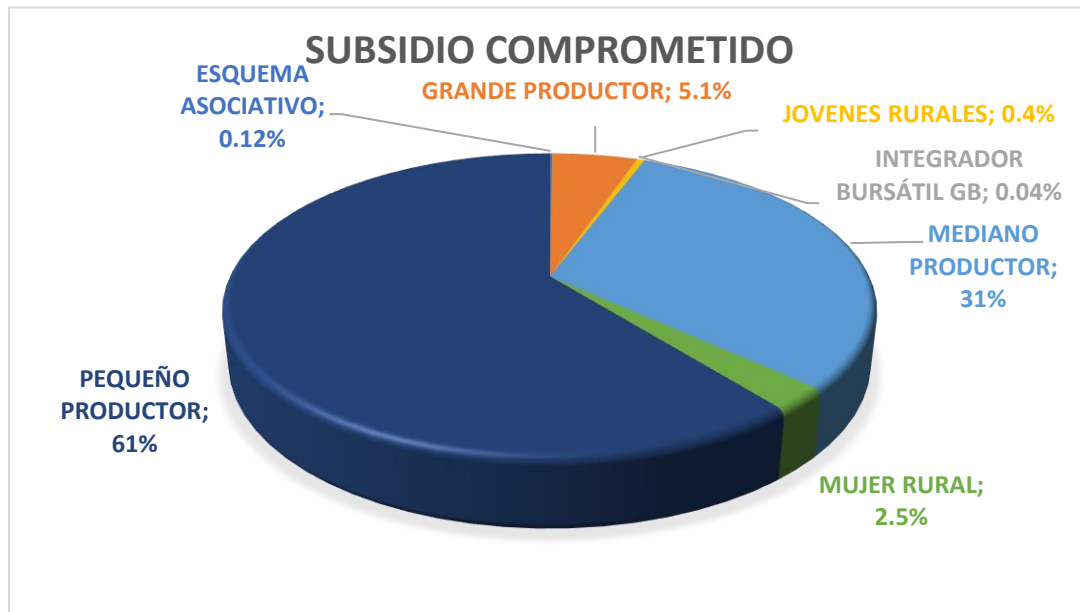


Figura 1. Participación por tipo de productor según subsidio comprometido

Como se evidencia en el Tabla 23, el número de operaciones por tipo de productor se concentra en el pequeño productor, con un total de 52.033 de las 58.766 operaciones (89%), con un subsidio comprometido por \$72.849.062.900, equivalente al 61% del total de estos recursos.

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Tabla 24.
Valor del subsidio comprometido por tipo de productor para cada Línea Especial de Crédito

LEC / TIPO DE PRODUCTOR	ESQUEMA ASOCIATIVO	GRANDE PRODUCTOR	INTEGRADO R BURSÁTIL GB	JOVENES RURALES	MEDIANO PRODUCTOR	MUJER RURAL	PEQUEÑO PRODUCTOR	TOTAL
A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	\$ -	\$ 3.716.270.375	\$ -	\$ -	\$ 13.229.613.129	\$ -	\$ 11.470.324.857	\$ 28.416.208.361
AGRICULTURA POR CONTRATO	\$ -	\$ -	\$ 43.610.181	\$ -	\$ 3.055.787.024	\$ -	\$ 1.779.998.443	\$ 4.879.395.648
COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 998.541.749	\$ 2.428.010.744	\$ 3.426.552.493
INCLUSIÓN FINANCIERA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 118.743.257	\$ -	\$ 103.767.328	\$ 340.998.625	\$ 563.509.210
MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.697.649.556	\$ -	\$ 14.846.982.667	\$ 16.544.632.223
NARP- COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 209.960.926	\$ -	\$ 3.657.318.003	\$ 3.867.278.929
PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$ -	\$ 118.161.082	\$ -	\$ 6.053.122	\$ 264.623.637	\$ 12.600.826	\$ 230.756.573	\$ 632.195.240
REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.705.477.507	\$ -	\$ 6.456.959.303	\$ 11.162.436.810
RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.243.221	\$ 22.284.252	\$ 79.912.636	\$ 596.810.930	\$ 711.251.039
SECTORES ESTRATÉGICOS OTROS DESTINOS	\$ -	\$ 510.979.110	\$ -	\$ 73.300.948	\$ 2.329.729.996	\$ 335.209.844	\$ 10.271.565.664	\$ 13.520.785.562
SECTORES ESTRATÉGICOS PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	\$ 141.784.377	\$ 1.711.526.284	\$ -	\$ 318.589.921	\$ 10.867.597.045	\$ 1.435.309.184	\$ 20.169.344.432	\$ 34.644.151.243
SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$ -	\$ 59.321.168	\$ -	\$ -	\$ 914.240.311	\$ -	\$ 588.715.616	\$ 1.562.277.095
SUSTITUCIÓN CULTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.277.043	\$ 11.277.043
TOTAL	\$ 141.784.377	\$ 6.116.258.019	\$ 43.610.181	\$ 528.930.469	\$ 37.296.963.383	\$ 2.965.341.567	\$ 72.849.062.900	\$ 119.941.950.896

La tabla anterior muestra cómo está distribuido el compromiso de recursos de cada una de las LEC por cada tipo de productor que ha sido beneficiado del subsidio a la tasa de interés y en donde se evidencia que el pequeño productor se beneficia de todas estas LEC.

Tabla 25.
Valor del subsidio comprometido por departamento

DEPARTAMENTO	SUBSIDIO COMPROMETIDO	% SUBSIDIO COMPROMETIDO	NO. DE OPERACIONES	% NO. DE OPERACIONES
ANTIOQUIA	\$ 13.238.713.167	11,04%	4.284	7,29%
ARAUCA	\$ 1.935.984.499	1,61%	605	1,03%
ATLÁNTICO	\$ 693.863.249	0,58%	254	0,43%
BOGOTÁ, D.C.	\$ 527.556.228	0,44%	113	0,19%

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

BOLÍVAR	\$ 1.676.506.792	1,40%	971	1,65%
BOYACÁ	\$ 11.168.417.600	9,31%	8.209	13,97%
CALDAS	\$ 3.210.004.316	2,68%	1.335	2,27%
CAQUETÁ	\$ 1.612.969.886	1,34%	712	1,21%
CASANARE	\$ 5.631.814.393	4,70%	1.833	3,12%
CAUCA	\$ 5.474.775.378	4,56%	3.183	5,42%
CESAR	\$ 2.252.014.252	1,88%	809	1,38%
CHOCÓ	\$ 2.211.647.351	1,84%	710	1,21%
CÓRDOBA	\$ 4.208.258.787	3,51%	1.493	2,54%
CUNDINAMARCA	\$ 9.655.356.920	8,05%	5.888	10,02%
GUAINÍA	\$ 56.534.001	0,05%	39	0,07%
GUAVIARE	\$ 478.821.780	0,40%	252	0,43%
HUILA	\$ 7.561.303.671	6,30%	4.681	7,97%
LA GUAJIRA	\$ 282.762.489	0,24%	161	0,27%
MAGDALENA	\$ 1.857.342.284	1,55%	450	0,77%
META	\$ 4.973.074.790	4,15%	1.966	3,35%
NARIÑO	\$ 7.043.326.285	5,87%	5.402	9,19%
NORTE DE SANTANDER	\$ 3.360.374.607	2,80%	1.417	2,41%
PUTUMAYO	\$ 1.309.077.849	1,09%	721	1,23%
QUINDÍO	\$ 1.375.054.037	1,15%	285	0,48%
RISARALDA	\$ 2.512.968.352	2,10%	939	1,60%
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	\$ 18.554.496	0,02%	10	0,02%
SANTANDER	\$ 10.809.423.314	9,01%	4.780	8,13%
SUCRE	\$ 1.763.478.179	1,47%	1.435	2,44%
TOLIMA	\$ 7.215.864.871	6,02%	4.185	7,12%
VALLE DEL CAUCA	\$ 5.561.434.216	4,64%	1.554	2,64%
VAUPÉS	\$ 17.907.145	0,01%	11	0,02%
VICHADA	\$ 246.765.712	0,21%	79	0,13%
TOTAL	\$ 119.941.950.896	100%	58.766	100%

De acuerdo con la Tabla 25, los 5 departamentos que con el mayor valor de subsidio comprometido a la tasa de interés de las Líneas Especiales de Crédito son Antioquia \$13.238.713.167 (11,04%), Boyacá \$11.168.417.600 (9,31%), Santander \$10.809.423.314 (9,01%), Cundinamarca \$9.655.356.920 (8,05%) y Huila \$7.561.303.671 (6,30%). En cuanto a participación en número de operaciones los departamentos con mayor participación son Boyacá (13,97%), Cundinamarca (10,02%), Nariño (9,19%), y Santander (8,13%) respectivamente.

Tabla 26.
Ejecución de la LEC por Intermediario Financiero

INTERMEDIARIO FINANCIERO	SUBSIDIO COMPROMETIDO	% SUBSIDIO COMPROMETIDO	NO. DE OPERACIONES	% NO. DE OPERACIONES
--------------------------	--------------------------	----------------------------	-----------------------	-------------------------

Formato Gestion para la contratacion	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

BANAGRARIO	\$ 91.679.129.461	76,44%	55.751	94,87%
BANCO DAVIVIENDA	\$ 12.762.942.933	10,64%	1.054	1,79%
BANCO DE BOGOTA	\$ 1.176.781.528	0,98%	248	0,42%
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 193.202.352	0,16%	13	0,02%
BANCO POPULAR	\$ 194.957.822	0,16%	3	0,01%
BANCO SERFINANZA	\$ 1.639.960.942	1,37%	156	0,27%
BANCOLOMBIA	\$ 8.241.585.887	6,87%	749	1,27%
BBVA COLOMBIA	\$ 2.100.989.874	1,75%	257	0,44%
COFINCAFE	\$ 239.760.614	0,20%	5	0,01%
COLANTA	\$ 144.977.286	0,12%	49	0,08%
CONFIAR	\$ 232.976.367	0,19%	34	0,06%
COOMULDESA	\$ 244.918.942	0,20%	71	0,12%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	\$ 724.887.886	0,60%	119	0,20%
FINANCIERA COMULTRASAN	\$ 349.837.928	0,29%	247	0,42%
GOMEZ PLATA COOP	\$ 13.860.411	0,01%	8	0,01%
UTRAHUILCA	\$ 1.180.663	0%	2	0%
TOTAL	\$ 119.941.950.896	100%	58.766	100%

De la tabla 26, se observa que el intermediario financiero que mayor participación tiene en la dinámica de los subsidios otorgados a los productores agropecuarios es el Banco Agrario de Colombia, con recursos comprometidos por valor de \$91.679.129.461 con un total de 55.751 operaciones de crédito.

De acuerdo con los Clústeres definidos para el compromiso de recursos de las Líneas Especiales de Crédito del contrato interadministrativo 20220436, a la fecha de corte del presente informe y de acuerdo con lo reportado por parte de FINAGRO en su informe de ejecución con corte al mes de marzo de 2023, se comprometieron recursos en los siguientes clústeres por destino de crédito:

Tabla 27.
Subsidio Comprometido por clúster de destino

LEC / DESTINO	NO. DE OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO
LEC 2022 PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	37	\$ 130.308.692
MAÍZ AMARILLO TECNIFICADO CLIMA CÁLIDO	35	\$ 127.640.219
MAÍZ BLANCO TECNIFICADO DE CLIMA CÁLIDO	2	\$ 2.668.473
LEC 2022 RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	160	\$ 516.847.248
Renovación cacao	160	\$ 516.847.248
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS OTROS DESTINOS	916	\$ 2.168.882.830
AGUACATE HASS	177	\$ 721.777.536
Algodón	25	\$ 21.383.721
Avicultura engorde	10	\$ 160.021.249

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Pastos y forrajes	39	\$ 124.822.694
Piña	161	\$ 448.815.033
Sostenimiento caña panelera	207	\$ 149.348.311
Sostenimiento caucho	3	\$ 2.695.186
Sostenimiento ceba bovina	1	\$ 6.945.066
Sostenimiento de cacao	231	\$ 208.496.170
Vientres bovinos puros leche	62	\$ 324.577.864
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS PRODUCCION DE ALIMENTOS	9.378	\$ 23.339.346.655
Arroz riego	607	\$ 1.185.040.131
Arroz seco	850	\$ 2.098.977.674
Avicultura huevos	49	\$ 368.622.607
Cacao	950	\$ 2.842.659.318
Caña panelera	1.762	\$ 5.603.079.922
Cebolla cabezona	507	\$ 425.381.822
Papa	3.320	\$ 2.945.981.318
REPRODUCCIÓN Y SOSTENIMIENTO CACHAMA LEC	6	\$ 18.696.399
REPRODUCCIÓN Y SOSTENIMIENTO TILAPIA LEC	22	\$ 343.777.661
REPRODUCCIÓN Y SOSTENIMIENTO TRUCHA LEC	3	\$ 43.320.936
Sostenimiento ceba bovina	1.255	\$ 6.707.068.471
Sostenimiento de Porcinos	47	\$ 756.740.396
TOTAL	10.491	\$ 26.155.385.425

De lo anterior, se muestra un compromiso total de recursos de subsidios a la tasa de interés a destinos de crédito de Clústeres por valor de \$26.155.385.425 de los cuales Sostenimiento Ceba Bovina, a la fecha, es el destino de crédito con mayor valor de subsidio el cual asciende a \$6.707.068.471. Es decir que, los clústeres se han beneficiado con el 22% de los recursos comprometidos de las LEC.

Con corte al mes de marzo de 2023 de los recursos que de las LEC que se comprometieron por valor de \$119.941.950.896, se han pagado un total de recursos por valor de \$ 29.530.509.291, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 28.
Recursos de LEC Comprometidos y Pagados

LEC	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO PAGADO MARZO 2023
A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	\$ 28.416.208.361	\$ 5.649.663.838
AGRICULTURA POR CONTRATO	\$ 4.879.395.648	\$ 2.059.317.433
COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$ 3.426.552.493	\$ 295.510.015
INCLUSIÓN FINANCIERA	\$ 563.509.210	\$ 85.907.180

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$ 16.544.632.223	\$ 4.189.624.491
NARP-COMUNIDADES NEGRAS	\$ 3.867.278.929	\$ 525.037.587
AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS		
PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$ 632.195.240	\$ 567.226.966
REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$ 11.162.436.810	\$ 1.291.042.465
RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$ 711.251.039	\$ 91.202.471
SECTORES ESTRATÉGICOS OTROS DESTINOS	\$ 13.520.785.562	\$ 3.273.332.229
SECTORES ESTRATÉGICOS PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$ 34.644.151.243	\$ 11.263.219.341
SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$ 1.562.277.095	\$ 239.425.275
SUSTITUCIÓN CULTIVOS	\$ 11.277.043	\$ 0
TOTAL	\$ 119.941.950.896	\$ 29.530.509.291

Se destaca que al 31 de marzo de 2023 quedaron activas 48.247 operaciones con vencimiento final de la última operación en el mes de diciembre de 2037.

Adicionalmente, la fecha de corte del presente informe se registraron un total de 37 normalizaciones, correspondiente a 23 reestructuración, 10 modificaciones y 4 Modificaciones Cuota Vencida, las cuales no consumen más recursos de los asignados inicialmente.

3.3. Gastos inherentes

En cumplimiento del Parágrafo Primero de la Cláusula Séptima del contrato 20220436 el cual estipula que *“EL MINISTERIO reconocerá a FINAGRO por la administración de los recursos del presente contrato el 2.7% del total de los recursos comprometidos de manera mensual, descontando el monto del pago de la administración, de conformidad con la distribución de los recursos realizada en el Plan Operativo del contrato.”*

De acuerdo con lo reportado en el informe de ejecución enviado por parte de Finagro, se han ejecutado y comprometido recursos por este concepto la suma de \$3.287.973.943.

Tabla 29.
Ejecución de gastos inherentes

RUBRO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN
ADMINISTRACIÓN (2,7%)	\$ 3.295.239.000	\$ 3.287.973.946	99,78%
GMF (INCLUYE GMF)	\$ 1.809.353	\$ 0	0%
TOTAL GASTOS INHERENTES	\$ 3.297.048.353	\$ 3.287.973.946	99,72%

4. Rendimientos Financieros

Los rendimientos generados en la cuenta de ahorros ascienden a \$493.035.921 de los cuales se han girado a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público recursos por valor de \$413.091.275.

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Tabla 30.
GIROS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA DTN

FECHA	VALOR GIRO
AÑO 2022	\$282.865.092
ENERO DEL 2023	\$51.772.020
FEBRERO DEL 2023	\$38.979.283
MARZO DEL 2023	\$ 39.474.880
TOTAL	\$ 413.091.275

Los rendimientos financieros generaron retención en la fuente por valor de \$34.512.517 y GMF sobre la retención por valor de \$138.143, los cuales se descontarán de los rendimientos financieros.

Es de aclarar que los rendimientos financieros generados cada mes, de acuerdo con su dinámica, son girados a la DTN en el mes siguiente al generado.

De acuerdo con el comprobante de orden de pago presupuestal de gastos No 27311222 del 17 de febrero de 2022 del SIIF, desde el MADR se realizó el giro de recursos sin situación de fondos - SSF a la cuenta de ahorros del contrato por valor de \$8.900.000.000. Recursos que hacen parte del primer desembolso del contrato. Así mismo se han realizado giros adicionales de recursos como muestra el siguiente cuadro:

Tabla 31.
GIRO DE RECURSOS

FECHA DE GIRO	VALOR DEL GIRO
17 DE FEBRERO DE 2022	\$8.900.000.000
07 DE OCTUBRE DE 2022	\$2.150.000.000
13 DE OCTUBRE DE 2022	\$3.720.967.360
15 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$10.393.119.852
29 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 2.568.483.146
17 DE FEBRERO DE 2023	\$6.824.551.232
TOTAL	\$34.557.121.590

De acuerdo con lo reportado en el extracto bancario de la cuenta de ahorros destinada al contrato, al corte del mes de marzo de 2023, se cuenta con un disponible por valor de \$.762.347.868.

5. Desembolsos

Desde la supervisión del contrato interadministrativo 20220436, en cumplimiento de sus funciones radicó en central de cuentas de la Subdirección Financiera del MADR:

- **Primera solicitud de desembolso:** mediante memorando 20225600123993 del 10 de febrero de 2022, se radica en Subdirección Financiera del MADR la solicitud del primer desembolso de recursos por valor de \$35.901.597.340, de acuerdo con lo establecido en el contrato, previo cumplimiento a lo pactado en la cláusula séptima del contrato.

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

- **Segunda solicitud de desembolso:** mediante memorando 20225600168163 del 11 de agosto de 2022, se radica en Subdirección Financiera del MADR la solicitud del segundo desembolso de recursos por valor de \$47.868.796.452, de acuerdo con lo establecido en el contrato, previa presentación por parte de FINAGRO de los informes a que hubiere lugar, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del contrato, según sea el caso, y una vez se demuestre que ha sido comprometido presupuestalmente como mínimo el 80% de los recursos desembolsados.
- **Tercera solicitud de desembolso:** mediante memorando 20225600182783 del 30 de septiembre de 2022, se radica en Subdirección Financiera del MADR la solicitud del tercer desembolso de recursos por valor de \$ 35.901.597.339, de acuerdo con lo establecido en el contrato, previa presentación por parte de FINAGRO de los informes a que hubiere lugar, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del contrato, según sea el caso, y una vez se demuestre que ha sido comprometido presupuestalmente como mínimo el 80% de los recursos desembolsados.
- **Cuarta solicitud de desembolso:** mediante memorando 2022030848 del 12 de diciembre de 2022, se radica en Subdirección Financiera del MADR la solicitud del cuarto desembolso de recursos por valor de \$ 5.670.942.303, de acuerdo con lo establecido en el contrato, el desembolso del valor de la presente adición será girado en un único desembolso a FINAGRO a la cuenta de ahorros relacionada en el parágrafo quinto de la cláusula séptima del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente documento.

6. Demás actividades asociadas al cumplimiento del objeto contractual

6.1. Actividades de socialización de los instrumentos LEC e ICR febrero y marzo de 2022

En los meses de febrero y marzo de 2022, el Equipo Territorial de Finagro ha desarrollado sus actividades de socialización de las líneas Especiales de crédito - LEC de la vigencia 2022, para lo cual cuentan con herramientas de apoyo como presentaciones estructuradas y diseñadas para cada grupo de valor, infografías para cada LEC, piezas para redes sociales, entre otros. Estas actividades se realizan con todos los grupos de valor presentes en el territorio, algunas cifras generales de las actividades desarrolladas se presentan a continuación:

Socialización con Intermediarios Financieros de cada región

Los intermediarios financieros, en especial aquellos presentes en las regiones del país son nuestros principales aliados con la divulgación y promoción del Portafolio de Finagro. En febrero y marzo de 2022, el Equipo Territorial desarrolló actividades de socialización, envió de información y mesas de trabajo para análisis de estrategias de colocación, la distribución de estas actividades se detalla a continuación:

Tabla 32.

Actividades	Cantidad Febrero y marzo 2022
Socialización de portafolio LEC 2022	333
Envío de Información (infografías, correos, mensajería instantánea)	90
Mesa de trabajo de análisis de estrategia	166

Formato Gestion para la contratacion	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Socialización con productores

Para febrero y marzo de 2022, el Equipo Territorial desarrolló actividades de socialización y envió de información a las bases de productores que se tienen a abarcando la mayor cantidad de productores que se pueda, de la distribución de estas actividades se detalla a continuación:

Tabla 33.

Actividades	Cantidad Febrero y marzo 2022
Socialización de portafolio LEC 2022	437
Envío de Información (infografías, correos, mensajería instantánea)	131

Del total de 437 actividades de socialización a productores, incluyendo formas asociativas e individuales, adjuntamos la distribución Departamental.

Tabla 34.

Departamento	Socialización a Productores Febrero y marzo 2022
Antioquia	140
Arauca	1
Atlántico	3
Bogotá D.C.	4
Bolívar	4
Boyacá	10
Caldas	5
Caquetá	5
Casanare	3
Cauca	22
Cesar	6
Chocó	23
Cundinamarca	6
Huila	44
La Guajira	6
Magdalena	5
Meta	19
Nariño	58
Norte de Santander	7
Putumayo	6
Quindío	9
Risaralda	1
Santander	17

Formato Gestion para la contratacion	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Sucre	1
Tolima	11
Valle del Cauca	20
Vichada	1
Total	437

Por otra parte, se están desarrollando actividades de socialización en municipios PDET, ZOMAC y PNIS. Relacionamos las actividades de socialización en estos municipios en febrero y marzo de 2022 con la distribución departamental respectiva:

Tabla 35.

Departamento	PDET	ZOMAC	PNIS
Antioquia	54	109	22
Arauca	1	3	0
Bolívar	3	3	0
Boyacá	0	2	0
Caldas	0	1	0
Caquetá	17	17	6
Casanare	0	18	0
Cauca	21	21	5
Cesar	7	6	0
Chocó	25	31	0
Cundinamarca	0	1	0
Guaviare	8	8	8
Huila	1	2	0
La Guajira	3	5	0
Magdalena	1	1	0
Meta	8	18	8
Nariño	26	33	19
Norte de Santander	0	1	0
Putumayo	12	12	12
Quindío	0	2	0
Santander	0	2	0
Sucre	1	1	0
Tolima	1	4	0
Valle del Cauca	1	7	2
Vichada	0	1	1
Total	190	309	83

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

En el “Plan Comercial” planteado por la Vicepresidencia Comercial a principio de cada año, el cual fue presentado a Presidencia y que se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional, se definen todas las actividades, cronogramas y metodología de seguimiento para el logro de los objetivos propuestos, los cuales cuentan con los respectivos soportes, incluyendo las estrategias para la ejecución de las Líneas Especiales de Crédito.

La evidencia a esta gestión corresponde a más de 135 actividades de socialización, capacitación y acompañamiento a todos los intermediarios financieros, gremios de la producción, Entes Territoriales, entre otros.

Promoción LEC 2022 en revistas: sectoriales (SAC, Integración de las Américas, Carta campesina, Procaña). Cuñas Radiales: (reportero del campo).

En redes sociales se destaca la creación de la Landing page con información exclusiva de las LEC 2022 y la publicación permanente en redes sociales. Publicación LEC redes sociales.

Tabla 36.

Tema	Fecha	N° publicaciones	Red social
Líneas Especiales de Crédito – LEC	Desde el 15 de febrero de 2022 hasta 31 de marzo de 2022	129	Twitter – Facebook Linkedin



6.2. Actividades de socialización de los instrumentos LEC Abril y Mayo de 2022

En los meses de abril y mayo de 2022, el Equipo Territorial de Finagro ha desarrollado sus actividades de socialización de las líneas Especiales de crédito - LEC de la vigencia 2022, para lo cual cuentan con herramientas de apoyo como presentaciones estructuradas y diseñadas para cada grupo de valor, infografías para cada LEC, piezas para redes sociales, entre otros. Estas actividades se realizan con todos los grupos de valor presentes en el territorio, algunas cifras generales de las actividades desarrolladas se presentan a continuación:

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023



Figura 3.

Socialización con Intermediarios Financieros de cada región

Los intermediarios financieros, en especial aquellos presentes en las regiones del país son nuestros principales aliados con la divulgación y promoción del Portafolio de Finagro. En abril y mayo de 2022, el Equipo Territorial desarrolló actividades de socialización, envió de información y mesas de trabajo para análisis de estrategias de colocación, la distribución de estas actividades se detalla a continuación:

Tabla 37.

Actividades	Cantidad abril y mayo 2022
Socialización de portafolio LEC 2022	230
Envío de Información (infografías, correos, mensajería instantánea)	73
Mesa de trabajo de análisis de estrategia	127

La distribución departamental de la actividad de socialización se presenta a continuación:

Tabla 38.

Departamento	Socialización a Intermediarios Financieros Abril y Mayo 2022
Antioquia	31
Arauca	1
Atlántico	2
Bogotá D.C.	2
Bolívar	1
Boyacá	51

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Caldas	2
Casanare	34
Cauca	2
Cesar	3
Chocó	5
Córdoba	1
Cundinamarca	3
Huila	1
Meta	9
Nariño	28
Norte de Santander	4
Quindío	1
Risaralda	5
Santander	29
Sucre	1
Tolima	3
Valle del Cauca	11
Total	230

Socialización con productores

El Equipo Territorial de FINAGRO tiene dentro de su estrategia de socialización para la vigencia 2022, realizar la socialización del Portafolio a productores agropecuarios, principalmente pequeños y de igual forma, brindar un acompañamiento permanente en el acceso a los diferentes instrumentos

Para Abril y Mayo de 2022, el Equipo Territorial desarrolló actividades de socialización y envió de información a las bases de productores que se tienen a abarcando la mayor cantidad de productores que se pueda, de la distribución de estas actividades se detalla a continuación:

Tabla 39.

Actividades	Cantidad
Socialización de portafolio LEC 2022	445
Envío de Información (infografías, correos, mensajería instantánea)	141

Del total de 445 actividades de socialización a productores, incluyendo formas asociativas e individuales, adjuntamos la distribución Departamental:

Tabla 40.

Departamento	Socialización a productores abril y mayo 2022
Antioquia	147

Formato Gestion para la contratacion	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Atlántico	5
Bogotá D.C.	5
Bolívar	14
Boyacá	26
Caldas	4
Caquetá	5
Casanare	15
Cauca	13
Chocó	21
Córdoba	2
Cundinamarca	10
Guaviare	2
Huila	15
Meta	26
Nariño	39
Norte de Santander	5
Putumayo	4
Quindío	7
Risaralda	4
Santander	12
Sucre	1
Tolima	32
Valle del Cauca	27
Vichada	4
TOTAL	445

De igual forma Finagro hace actividades de socialización a diferentes grupos y asociaciones de Mujeres presentes en el territorio, en el periodo en mención se han desarrollado 77 actividades como lo describe la imagen del primer punto.

Las entidades aliadas nos han brindado espacios en los cuales el Equipo Territorial ha podido realizar sus actividades de socialización, en abril y mayo se desarrollaron 68 socializaciones a través de estas entidades

Por otra parte, se están desarrollando actividades de socialización en municipios PDET, ZOMAC y PNIS. Relacionamos las actividades de socialización en estos municipios en abril y mayo de 2022 con la distribución departamental respectiva:

Tabla 41.

Departamento	PDET	ZOMAC	PNIS
Antioquia	47	105	5
Arauca	4	6	2
Bolívar	6	6	0

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Caquetá	6	6	3
Casanare	0	16	0
Cauca	6	6	0
Cesar	0	1	0
Chocó	26	30	0
Guaviare	9	9	9
Huila	0	2	0
La Guajira	0	1	0
Meta	5	19	4
Nariño	23	28	9
Norte de Santander	2	2	0
Putumayo	13	13	13
Quindío	0	1	0
Santander	0	3	0
Tolima	3	8	0
Valle del Cauca	12	18	3
Total	162	280	48

6.3. Actividades de socialización de los instrumentos LEC E ICR Junio y Julio de 2022

En los meses de junio y julio de 2022, el Equipo Territorial de Finagro desarrolló actividades de socialización de las líneas Especiales de crédito - LEC e ICR de la vigencia 2022, para lo cual cuentan con herramientas de apoyo como presentaciones estructuradas y diseñadas para cada grupo de valor, infografías para cada LEC, piezas para redes sociales, entre otros.

Estas actividades se realizan con todos los grupos de valor presentes en el territorio, algunas cifras generales de las actividades desarrolladas se presentan a continuación:



Figura 4.

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
Gestion para la contratacion	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Socialización con Intermediarios Financieros de cada región

Los intermediarios financieros, en especial aquellos presentes en las regiones del país son nuestros principales aliados con la divulgación y promoción del Portafolio de Finagro. En junio y julio de 2022, el Equipo Territorial desarrolló actividades de socialización, envió de información y mesas de trabajo para análisis de estrategias de colocación, la distribución de estas actividades se detalla a continuación:

Tabla 42.

Actividades	Cantidad junio y julio 2022
Socialización de portafolio LEC 2022	235
Envío de Información (infografías, correos, mensajería instantánea)	54
Mesa de trabajo de análisis de estrategia	135

Socialización con productores

El Equipo Territorial de FINAGRO tiene dentro de su estrategia de socialización para la vigencia 2022, realizar la socialización del Portafolio a productores agropecuarios, principalmente pequeños y de igual forma, brindar un acompañamiento permanente en el acceso a los diferentes instrumentos.

Informa FINAGRO que, para junio y julio de 2022, el Equipo Territorial desarrolló actividades de socialización y envió de información a las bases de productores que se tienen a abarcando la mayor cantidad de productores que se pueda, de la distribución de estas actividades se detalla a continuación:

Tabla 43.

Actividades	Cantidad junio y julio 2022
Socialización de portafolio LEC 2022	478
Envío de Información (infografías, correos, mensajería instantánea)	59

Acercamiento con entidades aliadas (Cámaras de comercio, UMATAS, secretarías de Agricultura, Alcaldías, UARIV, ART, ANT, etc.) para socialización

Las entidades aliadas han brindado espacios en los cuales el Equipo Territorial ha podido realizar sus actividades de socialización, en junio y julio se desarrollaron 46 socializaciones a través de estas entidades.

Por otra parte, se están desarrollando actividades de socialización en municipios PDET, ZOMAC y PNIS. Relacionamos las actividades de socialización en estos municipios en junio y julio de 2022 con la distribución departamental respectiva:

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

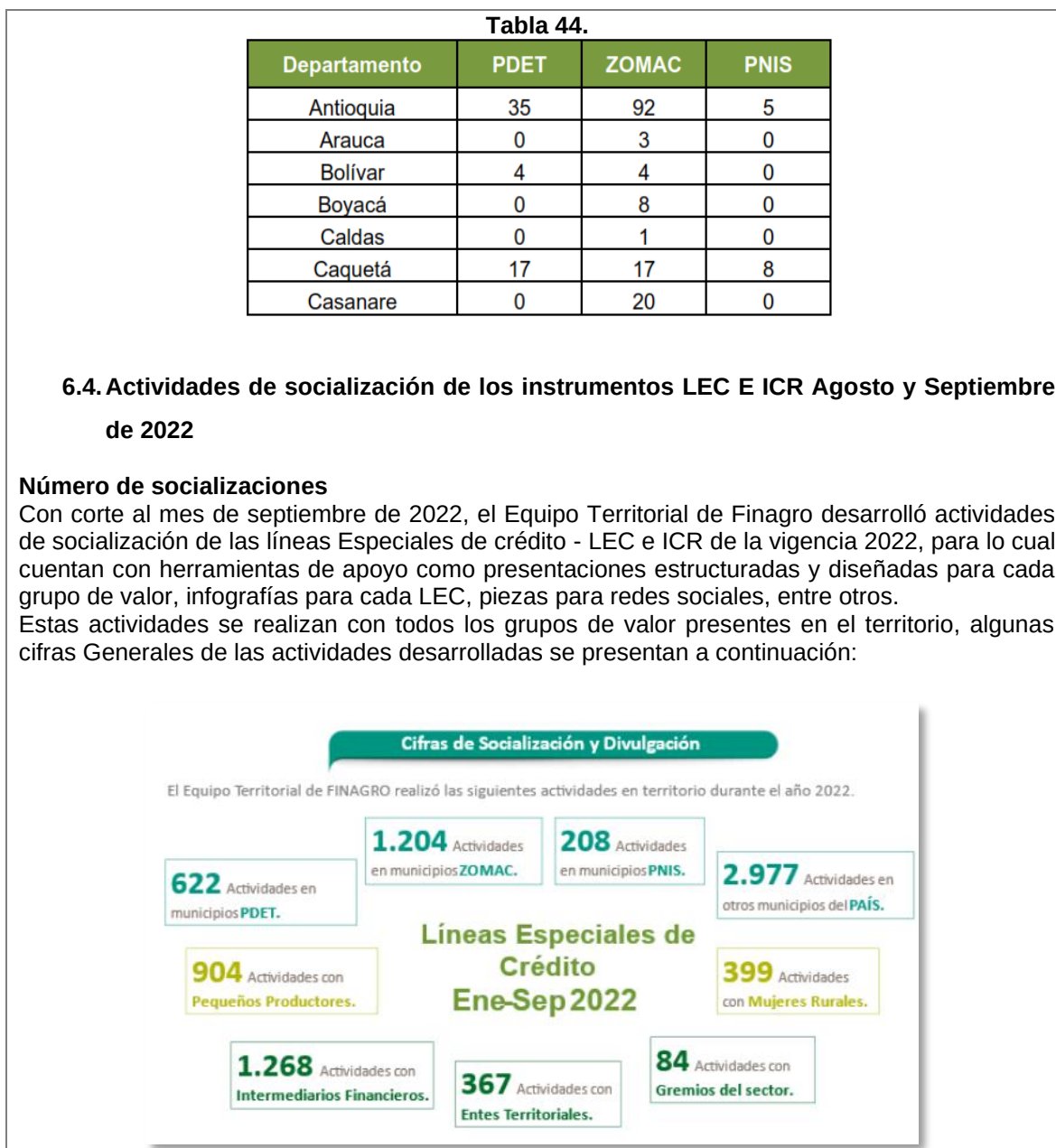


Figura 5. Numero de socialización y divulgación

Socialización Incentivo de capitalización Rural, Agosto Septiembre 2022

FINAGRO, mediante Circular Externa No. 42 de 26 de julio 2022 informó la apertura de Inscripciones al incentivo a la capitalización Rural Icr, en cumplimiento de lo dispuesto en el coite

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
Gestion para la contratacion	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

interadministrativo N° 20220436 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en adelante MADR y FINAGRO

La gestión comercial de Finagro se centra en el desarrollo de actividades con intermediarios financieros tradicionales y nuevos segmentos y con los gremios aliados, con el apoyo de estrategias de servicio al cliente y administración de canales de comunicación.

La estructura de la Vicepresidencia Comercial refleja la estrategia y actividades planteadas en la gestión, por lo tanto, contamos con las siguientes áreas encargadas de ejecutar el Plan Comercial para la promoción y socialización del portafolio de servicios ante cada uno de los siguientes segmentos:

Segmento de Banca Tradicional

Segmento de Banca No Tradicional y nuevos segmentos

Segmento de gremios y servicio al cliente



Figura 6. Infografías para la divulgación de las líneas de crédito.

Informe de socializaciones ICR Agosto Septiembre de 2022

Con corte al mes de septiembre de 2022, el Equipo Territorial de Finagro ha desarrollado sus actividades de socialización de ICR de la vigencia 2022, para lo cual cuentan con herramientas de apoyo como presentaciones estructuradas y diseñadas para cada grupo de valor, infografías.

Estas actividades se realizan con todos los grupos de valor presentes en el territorio, algunas cifras generales de las actividades desarrolladas se presentan a continuación:

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
Gestion para la contratacion	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023



Figura 7. Cifras de Socialización y Divulgación Septiembre 2022

Ejecución lcr corte a septiembre

EJECUCIÓN RECURSOS PRESUPUESTALES ICR 2022
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ICR	Valor Presupuesto	Valor Comprometido	% Ejecución
Reconversión Ganadera Zonas No Aptas para Ganadería, de Alta Deforestación	\$ 628	\$ 0	0,00%
Inversiones Manejo Hídrico en Departamentos Afectados por "Fenómeno de la Niña"	\$ 1.465	\$ 1.351	92,20%

Figura 8. Ejecución LCR corte a Septiembre

6.5. Actividades de socialización de los instrumentos LEC E ICR diciembre 2022

Con corte al 31 de diciembre de 2022, el Equipo Territorial de FINAGRO desarrolló actividades de socialización de las líneas Especiales de crédito - LEC e ICR de la vigencia 2022, para lo cual contaron con herramientas de apoyo como presentaciones estructuradas y diseñadas para cada grupo de valor; pautas publicitarias en canales de televisión, publicaciones en Redes Sociales, difusión por medio de circulares vía email, entre otros.

Estas actividades se realizan con todos los grupos de valor presentes en el territorio, algunas cifras generales de las actividades desarrolladas se presentan a continuación:

Socialización de instrumentos LEC a través de medios masivos

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
Gestion para la contratacion	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

En el “Plan Comercial” planteado por la Vicepresidencia Comercial a principio de cada año y que se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional, se definen todas las actividades, cronogramas y metodología de seguimiento para el logro de los objetivos propuestos, los cuales cuentan con los respectivos soportes, incluyendo las estrategias para la ejecución de las Líneas Especiales de Crédito.



Figura 9. Cifras de Socialización y Divulgación Diciembre 2022

La evidencia a esta gestión corresponde a más de 742 actividades de socialización, capacitación y acompañamiento a los intermediarios financieros, gremios de la producción, Entes Territoriales y otros aliados que ayudan a multiplicar el mensaje.

Promoción LEC 2022 en revistas: sectoriales (SAC, Integración de las Américas, Procaña, Fedearroz, Contexto Ganadero, ANUC)



Figura 10. Comunicaciones

Pautas en televisión: (Reportero del campo, el mundo del campo)

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
Gestion para la contratacion	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023



Figura 11. Videos promocionales

En redes sociales se destaca la creación de la Landing page con información exclusiva de las LEC 2022 y la publicación permanente en redes sociales.

Publicación LEC Redes Sociales

Tabla 45.

Tema	Fecha	N° publicaciones	Red social
Líneas Especiales de Crédito - LEC	Desde el 15 de febrero de 2022 hasta 28 de diciembre de 2022	797	Twitter Facebook Linkedin

PUBLICACIONES REALIZADAS



Figura 12. Circulares de comunicación sobre los instrumentos financieros.

BANNER DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES (TWITTER, FACEBOOK, LINKEDLN)

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
Gestion para la contratacion	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023



Figura 13. Publicidad en Facebook.



Figura 14. Publicaciones en Twitter



Figura 15. Publicaciones en LinkedIn

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
Gestion para la contratacion	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Socialización con Intermediarios Financieros de cada región

Para el trabajo de socialización e implementación con los intermediarios financieros se desarrollaron los siguientes cronogramas con sus respectivas actividades en el que se presenta la ejecución al mes de diciembre.

Cronograma de Socialización

Vicepresidencia Comercial FINAGRO Intermediarios Financieros, Cooperativas LEC 2022						
Actividades programadas	Diciembre					
	1	2	3	4	5	
CONOCIMIENTO INTERNO AREAS COMERCIALES Y						
<i>Intermediarios Financieros</i>						
Bancos Comerciales Cooperativas Vigiladas						
Socialización con IF y sus áreas involucradas con el producto LEC 2022						
Apoyo en la implementación	100%	100%	100%	100%	100%	
Seguimiento mensual de las colocaciones. (Cifras)		100%				
Acompañamiento a IF en resolución de dudas	100%	100%	100%	100%	100%	

Figura 16. Cronograma de socialización

El énfasis de las actividades busca que los intermediarios financieros implementen las Líneas Especiales de Crédito con estos pilares:

Las actividades desarrolladas fueron:

- Divulgación: Envío de infografías, circulares y aclaraciones mediante 1200 correos dirigidos a los intermediarios financieros.

En el desarrollo de las actividades, se realizaron comités con los intermediarios financieros:

- Primer comité el 1 de marzo de 2022 se presentaron todas las LEC con la que participaron 178 funcionarios de 23 intermediarios financieros.
- Segundo comité de intermediarios financieros el 27 de Julio de 2022 se presentaron todas las LEC vigentes con la que participaron 178 funcionarios de 24 intermediarios financieros
- La vicepresidencia comercial realizó 742 actividades de socialización con intermediarios financieros, cadenas productivas del ministerio, gremios y cooperativas únicamente para las LEC.

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

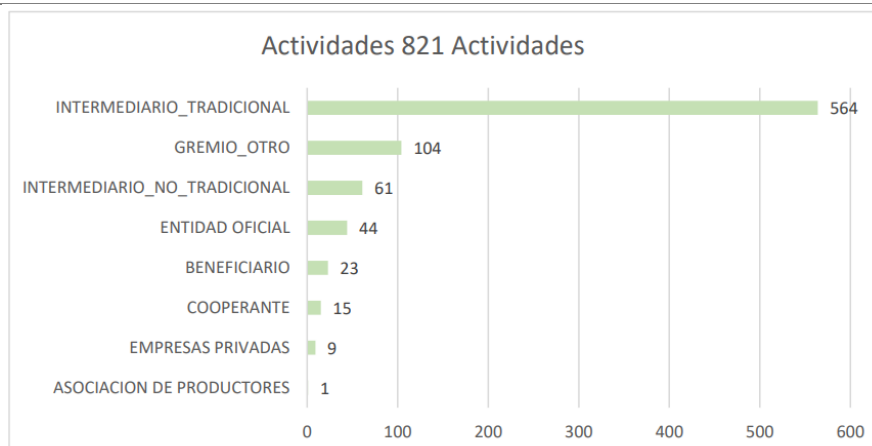


Figura 17. Actividades realizadas diciembre 2022

Como resultado de lo anterior, se observa que para el 28 de diciembre de 2022 se ejecutaron todas las líneas especiales de créditos utilizadas por 16 intermediarios que tradicionalmente han ejecutado más del 95% de los recursos de subsidio.

Socialización con gremios y servicio al cliente

La Dirección de Servicio al Cliente, desarrolla su gestión de promoción de las LEC 2022 desde dos perspectivas, teniendo en cuenta las actividades realizadas directamente con los gremios de la producción y las actividades en la administración de los canales de FINAGRO. Teniendo en cuenta la respectiva segmentación, a corte del 26 de diciembre de 2022, se han realizado las socializaciones, actividades y divulgación de las LEC con gremios relacionados a las líneas especiales de crédito.

Cronograma de Socialización

Vicepresidencia Comercial FINAGRO GREMIOS						
Actividades programadas	Diciembre					
	5	4	5	2	3	4
CONOCIMIENTO INTERNO AREAS COMERCIALES Y TERRITORIALES						
SOCIALIZACION CON GREMIOS						
Socialización en Comité de Gremios	100	100	100	100	100	100
Desarrollo y actualización de canales	100	100	100	100	100	100
Cifras y Segimiento	100	100	100	100	100	100

Figura 18. Cronograma socializaciones con gremios

Socialización Incentivo de capitalización Rural - Diciembre 2022

FINAGRO, mediante Circular Externa No. 42 de 26 de julio 2022 informó la apertura de Inscripciones al incentivo a la capitalización Rural ICR, en cumplimiento de lo dispuesto en el coite

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
Gestion para la contratacion	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

interadministrativo N° 20220436 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en adelante MADR y FINAGRO.

La gestión comercial de Finagro se centra en el desarrollo de actividades con intermediarios financieros tradicionales y nuevos segmentos y con los gremios aliados, con el apoyo de estrategias de servicio al cliente y administración de canales de comunicación.

La estructura de la Vicepresidencia Comercial refleja la estrategia y actividades planteadas en la gestión, por lo tanto, contamos con las siguientes áreas encargadas de ejecutar el Plan Comercial para la promoción y socialización del portafolio de servicios ante cada uno de los siguientes segmentos:

Segmento de Banca Tradicional

Segmento de Banca No Tradicional y nuevos segmentos

Segmento de gremios y servicio al cliente

Adicionalmente, FINAGRO cuenta con una fuerza comercial denominada Territoriales, compuesta por 12 profesionales con cobertura nacional y cuyo principal objetivo es promover el portafolio de la entidad a intermediarios financieros, productores, entes territoriales entre otros.

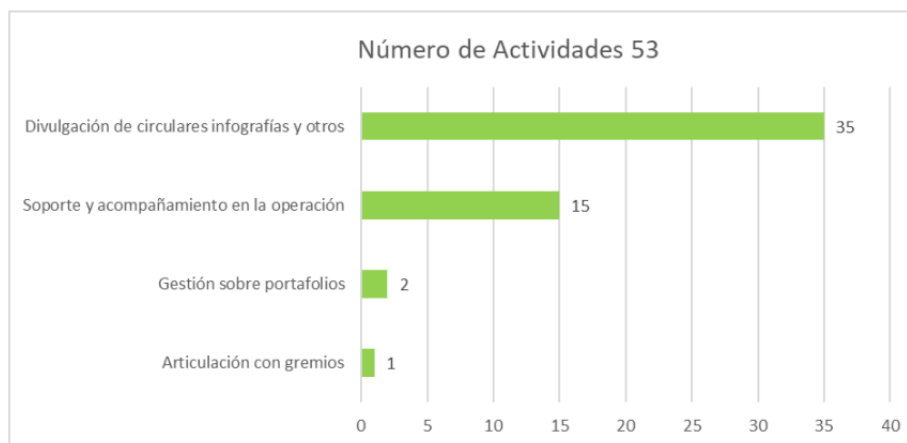


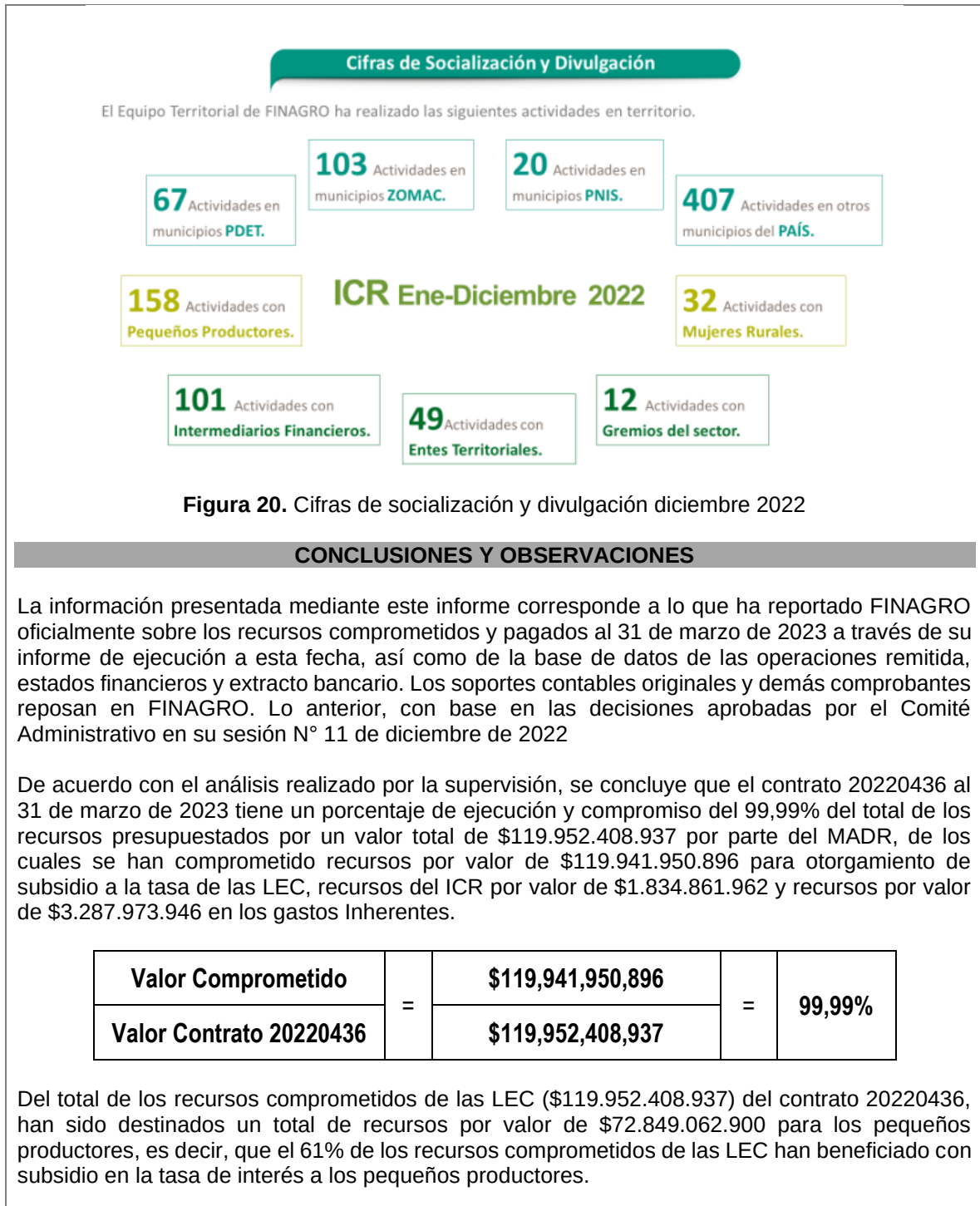
Figura 19. Actividades realizadas diciembre 2022

Informe de socializaciones ICR diciembre 2022

Con corte al mes de diciembre de 2022, el Equipo Territorial de Finagro ha desarrollado sus actividades de socialización de ICR de la vigencia 2022, para lo cual cuentan con herramientas de apoyo como presentaciones estructuradas y diseñadas para cada grupo de valor, infografías.

Estas actividades se realizan con todos los grupos de valor presentes en el territorio, algunas cifras generales de las actividades desarrolladas se presentan a continuación:

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
Gestion para la contratacion	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023



Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

Del total de recursos que se han comprometido hasta el 31 de marzo de 2023 de las LEC por valor de \$119,941,950,896, se han pagado un total de recursos por valor de \$ 25.339.816.043.

Se destaca que al 31 de marzo de 2023 quedaron activas 48.247 operaciones con vencimiento final de la última operación en el mes de diciembre de 2037.

A corte del 31 de marzo de 2023 el ICR ha comprometido recursos por valor de \$1.834.861.962 entre los pequeños, medianos productores y esquemas de integración y asociación en el enfoque “Inversiones Manejo Hídrico en Departamentos Afectados por “Fenómeno de la Niña””.

Por parte de la supervisión del contrato 436 de 2022 se realizaron las tres primeras solicitudes de desembolsos de los recursos al contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del mismo.

De acuerdo con lo pactado entre las partes en la Primera Adición al Contrato Interadministrativo 20220436, y lo acordado en la **CLÁUSULA PRIMERA** - Adicionar el valor del contrato interadministrativo No 20220436 en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (5.670.942.303) M/CTE, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 51822 del 19 de enero de 2022, adicionado el 21 de octubre de 2022, y el **PARÁGRAFO PRIMERO**: El desembolso del valor de la presente adición será girado en un único desembolso a FINAGRO a la cuenta de ahorros relacionada en el párrafo quinto de la cláusula séptima del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente documento.

En cumplimiento de lo descrito en esta cláusula, se considera pertinente radicar la solicitud del desembolso de la primera adición de recursos a la cuenta de ahorros del contrato.

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

1. El/la contratista durante el periodo señalado, **si: (X) no ()** desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo a su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

Tabla 1. Obligaciones y/o compromisos

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
<i>“FINAGRO deberá presentar al MADR, en medio escrito y magnético, informes mensuales de avance de la ejecución de cada uno de los instrumentos que hacen parte del Contrato Interadministrativo dentro de</i>	Finagro emitió un informe financiero y técnico de avance de los instrumentos del contrato, adjuntando relación de fuentes y uso debidamente soportado con los estados financieros del corte reportado, adicionalmente remite las bases de datos que contiene la información de los instrumentos (LEC-ICR).

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

los 25 días siguientes a la fecha de corte del informe”

- Informe escrito de ejecución.
- Bases de datos de LEC e ICR.
- Balance contable del Contrato.
- Flujo de caja.
- Extracto de la cuenta de ahorros.

Nota: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo tanto, la ampliación de las observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.

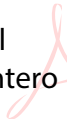
Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

- De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es del **99,99%**
- De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, mediante la planilla Número **N/A**
- Apruebo si (**X**) - no () los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar “No”, por favor justificar.

- A la fecha si () - no (**X**) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar “SI”, por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

- Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no (**X**) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar “SI”, por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).

Formato	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Código: F36-PR-GPC-01
		Versión: 1
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Fecha Emisión: 26/04/2023

7. Doy fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimiento(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).	
OBSERVACIONES	Se recibió a satisfacción informe mensual por parte de Finagro, corte Marzo 2023.
En constancia, firmo:  Luis Miguel Torres Montero Firmado digitalmente por Luis Miguel Torres Montero Fecha: 2023.05.03 14:51:52 -05'00' Luis Miguel Torres Montero Supervisor Integral Contrato 20220436	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 03, de Mayo de 2023	